

GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

2020 – 2021

**PATRIMONIO Y DESARROLLO LOCAL EN CLAVE
MUNICIPAL: SANTA CRUZ DE TENERIFE COMO
REFERENCIA**

**HERITAGE AND LOCAL DEVELOPMENT IN
MUNICIPAL KEY: SANTA CRUZ DE TENERIFE AS A
REFERENCE**

Trabajo realizado por: Edgar Cruz Galván

Dirigido por: Vicente Manuel Zapata Hernández

ÍNDICE

1. RESUMEN	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. JUSTIFICACIÓN	5
4. OBJETIVOS, HIPOTESIS, METODOLOGÍA Y FUENTES	6
5. EL PATRIMONIO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO LOCAL ..	7
6. MARCO TEÓRICO	11
7. MARCO CONTEXTUAL	17
8. RESULTADOS	25
8.1. Patrimonio protegido	25
8.2. Patrimonio no protegido	30
8.3. Caracterización distrital	33
9. CONCLUSIONES	48
10. PROPUESTAS	49
11. BIBLIOGRAFÍA	50
ANEXO	57

1. RESUMEN

El municipio de Santa Cruz de Tenerife, a raíz de su asentamiento territorial, su evolución histórica y su crecimiento urbanístico, alberga entre sus lindes numerosos elementos y bienes que no se han valorado lo suficiente. Por ello, es necesario elaborar una estrategia que incluya este patrimonio de inmensas posibilidades y de incalculable valor, que debe ser cuidado y divulgado a la ciudadanía, con el fin de conseguir que sean recursos útiles para promover un proceso de desarrollo local en el municipio considerando especialmente su localización diversificada en los diferentes distritos y barrios.

Palabras clave: Patrimonio, Territorio, Desarrollo Local, Bien de Interés Cultural, Santa Cruz de Tenerife.

ABSTRACT

The municipality of Santa Cruz de Tenerife, as a result of its territorial settlement, its historical evolution and its urban growth, houses among its boundaries many elements and assets that have not been valued enough. Therefore, it is necessary to develop a strategy that includes this heritage of immense possibilities and of incalculable value, which must be cared for and disclosed to the public, in order to make them useful resources to promote a local development process in the municipality considering especially its diversified location in different districts and neighborhoods.

Key words: Heritage, Territory, Local Development, Good of Cultural Interest, Santa Cruz de Tenerife.

2. INTRODUCCIÓN

El interés creciente por el patrimonio ha producido un acercamiento con la disciplina geográfica, lo que ha generado la aparición de un nuevo campo de investigación. Esta relación se basa en la dependencia del territorio, como actor fundamental, en la localización de los bienes patrimoniales y de los procesos de desarrollo. Para los geógrafos, el territorio es una oportunidad, ya que en él se pueden encontrar numerosos elementos introducidos por sus pobladores, que enriquecen el valor de zonas geográficas determinadas.

El patrimonio es uno de estos elementos, una herencia del pasado que como tal se tiene el deber de rescatar y promocionar tanto a escala local como a escala global. Es claro que hay una tendencia al alza por salvaguardar los bienes y elementos patrimoniales, ya que ostentan un alto valor para el desarrollo de los territorios.

El desarrollo se entiende como la mejora de las condiciones de vida en los territorios. Y se basa principalmente en la creación de estrategias que sean capaces de influir positivamente en las necesidades económicas y sociales de los diferentes sectores de la población. Pero la creación de estrategias de desarrollo depende principalmente de los recursos del territorio y de la implicación de sus actores, ambos necesarios para conseguir aprovechar las fortalezas y superar las debilidades para conseguir un desarrollo próspero.

Este trabajo de investigación se centra en el reconocimiento del patrimonio del municipio de Santa Cruz de Tenerife, donde se encuentra la capital y ciudad más poblada de la isla de Tenerife. El municipio se divide administrativamente en cinco distritos creados por el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad, en vigor desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Santa Cruz de Tenerife el 28 de marzo de 2005. Estos son los siguientes: Anaga, Centro-Ifara, Ofra-Costa Sur, Salud-La Salle y Suroeste; una de las grandes particularidades que se puede observar en el territorio municipal es que presenta muchas disparidades interiores, lo cual abre un abanico de posibilidades en el aprovechamiento de numerosos bienes patrimoniales.

Por eso, el siguiente trabajo trata de optimizar el valor patrimonial que hay en el municipio, siendo Santa Cruz de Tenerife el que ostenta mayor número de Bienes de Interés Cultural (BIC) en Canarias: 40 en la actualidad. De aquí surge ese objetivo de influenciar a través de estos recursos el desarrollo del área de estudio, ya que, en la isla,

hay otros ejemplos de municipios que han aprovechado bien estos valores, como San Cristóbal de La Laguna siendo nombrada ciudad patrimonio de la humanidad por la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) en 1999.

Este desarrollo basado en la promoción de estos bienes patrimoniales, debe seguir unas pautas en la que, aparte de la administración, también participe el sector empresarial y la ciudadanía, en busca de establecer una estrategia patrimonial donde se realcen los valores de estos y se convierta en un modelo innovador, sostenible, educativo y cultural.

Por último, cabe destacar que la geografía tiene un papel primordial en el desarrollo de estas estrategias, ya que el patrimonio simboliza la unión entre lo creado por los seres humanos y lo establecido por naturaleza. Siendo esto para muchos geógrafos uno de los principales significados de nuestra disciplina.

3. JUSTIFICACIÓN

La temática elegida para este trabajo de investigación viene influenciada por la falta de trabajos previos de investigación relacionados con este tema en nuestra disciplina científica; el patrimonio solo aparece en los trabajos de investigación geográficos que tratan los recursos endógenos de un territorio. Teniendo en cuenta que se trata de un recurso territorial, y la geografía estudia el territorio, desde esta perspectiva es extraño ver como apenas hay trabajos geográficos que se centren exclusivamente en el patrimonio, más sabiendo del potencial que estos representan en los procesos de desarrollo.

Otra causa de la elección de tema, tiene que ver con la poca divulgación que existe en el municipio para estos bienes patrimoniales, pasando muchas veces desapercibidos para la ciudadanía, en parte por falta de interés de estos últimos y la escasa labor llevada a cabo por la administración local para visualizar estos elementos.

Además, se trataría de una fórmula de complementar el modelo turístico muy dependiente de la hostelería y el comercio, solución bastante utilizada en muchos territorios favoreciendo la creatividad y la innovación. Por eso, a este modelo se le podría añadir una componente cultural que potencie los valores del municipio.

Por último, la oportunidad de elaborar un catálogo de bienes patrimoniales protegidos para el municipio que facilite las tareas de localización e identificación, con el objetivo de aprovecharlos en la estrategia que se pretende poner en marcha.

4. OBJETIVOS, HIPOTESIS, METODOLOGÍA Y FUENTES

A raíz de este trabajo de investigación, se pueden conocer mejor los bienes patrimoniales del municipio de Santa Cruz de Tenerife. Para ello, será preciso analizar el territorio, la historia transcurrida y la evolución urbanística del municipio, que nos facilitará la información suficiente para entender la importancia, la localización y su distribución por el territorio municipal.

Los objetivos del trabajo tratan, en primer lugar, de fomentar el conocimiento, la preservación y el cuidado del patrimonio del municipio, considerando éste como un conjunto de numerosos elementos de diferentes categorías con un gran valor intrínseco. Y en segundo lugar, una vez reconocido su valor, promover estrategias específicas en las que estos bienes sean un elemento clave en los planes de desarrollo local en el territorio municipal.

La hipótesis de investigación parte de la premisa de que hay numerosos elementos patrimoniales de gran valor en el territorio, y que pueden ser útiles en la formulación de estrategias de desarrollo en la escala local, para lo que deben ser identificados y documentados correctamente

La metodología utilizada en el trabajo se basa en la utilización de diferentes herramientas y métodos de estudio. En primer lugar, la revisión bibliográfica es imprescindible para la elaboración de este trabajo, ya que ha sustentado la base teórica de la investigación. Para la elaboración del catálogo como uno de los principales resultados de la investigación, ha sido necesario llevar a cabo técnicas de observación, recogida de datos y trabajo de campo.

Por último, se ha llevado a cabo un análisis cartográfico realizado a través de la herramientas SIG, muy válida para plasmar de manera visual los resultados obtenidos en la búsqueda de información y en las observaciones de campo.

Para la realización de este trabajo se han utilizado distintos tipos de fuentes para recopilar información. En primer lugar, la fuente primaria ha procedido de la información recabada

gracias al trabajo de campo, en la que se han realizado numerosas salidas donde se ha procedido a la identificación y análisis de los bienes.

En cuanto a las fuentes secundarias, se han visitado páginas web de administraciones públicas como el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo de Tenerife, el Gobierno de Canarias, entre otras. Además de la consulta en periódicos locales y nacionales como El Día, ABC o Diario de Avisos. Por último, se han consultado otro tipo de fuentes como son la Fundación CICOP, CROMA cultura, Real Asociación Española de Cronistas Oficiales entre otras.

También se han llevado a cabo consultas bibliográficas de autores y autoras relacionado/as con el campo de la geografía y con otras ciencias sociales, con el fin de ampliar la visión del tema y abordar la cuestión desde un punto de vista multidisciplinar pero siempre haciendo hincapié en autores relacionados con nuestro campo de estudio, algunos de estos pueden ser José León García Rodríguez, Luz Marina García Herrera, Miguel Ángel Troitño Viñuesa, José Carpio Martín o Vicente Manuel Zapata Hernández.

5. EL PATRIMONIO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO LOCAL

Ya se ha mencionado con anterioridad que el patrimonio es un recurso territorial que cada día se explota más con el objetivo de obtener beneficios, mayoritariamente económicos. Pero aun así, el patrimonio también puede influenciar en otros aspectos del desarrollo local en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, ligado al bienestar o la mejora que pueden conseguir los individuos o una sociedad en determinados aspectos.

Siguiendo en esta línea, es consecuente señalar que en los territorios hay recursos o elementos que pueden activar un proceso de desarrollo. Uno de estos recursos es el patrimonio, que hasta hace bien poco eran esos bienes que molestaban por ocupar espacio y eran viejos y anticuados. A raíz de utilizar el patrimonio como un bien económico se ha abierto una nueva oportunidad para todo este legado. Ya que, actualmente es muy normal que muchos territorios hayan elaborado modelos de desarrollo local incluyendo el patrimonio como uno de sus elementos fundamentales. De aquí parte la siguiente pregunta obvia ¿es posible que el patrimonio suponga un recurso de valor en el modelo de desarrollo local para Santa Cruz de Tenerife?

La respuesta parece también obvia, puesto que estos elementos pueden desempeñar un papel muy importante en el progreso del municipio. Para conseguir esto, se debe allanar

el terreno en primer lugar con un inventario o catalogación de los elementos patrimoniales potencialmente utilizables y que pueden contribuir al desarrollo.

Es importante que esta revalorización del patrimonio municipal que va a desembocar en un proceso de desarrollo local venga acompañada de una mayor participación de la administración y la ciudadanía, y que, aquí se promueva una mejor dinamización de la economía local, a la par que un desarrollo sostenible, mayor conocimiento del territorio y el desarrollo cultural de la sociedad.

Y ello porque en primer lugar, la participación de la administración no parece haber sido hasta la fecha la más idónea, ya que, durante un largo periodo de tiempo muchos bienes se han encontrado en un estado de pésima conservación, como el antiguo edificio del colegio de La Asunción, castillo de San Joaquín, Lomo Gordo, templo masónico o la Hacienda de Las Palmas de Anaga. También encontramos numerosos bienes en estado de rehabilitación o con sus obras paralizadas, como el palacio de Carta, la batería de San Francisco, la casa Mascareño, el Cabildo de Tenerife, el cementerio de San Rafael y San Roque o el espacio cultural El Tanque, además, hay que destacar que la mayoría de estas actuaciones sobre el patrimonio están enfocadas casi exclusivamente en los distritos centrales (Centro-Ifara y Salud-La Salle).

Algunos proyectos destinados a los otros distritos todavía no se han llevado a cabo, como la restauración del balneario de Santa Cruz y del semáforo de Igueste; la remodelación del castillo de San Andrés; el proyecto “Promolino”, paralizado pero que con la nueva propuesta del distrito suroeste se espera que avance; la inacabada situación de la playa de Las Teresitas; o la rehabilitación de parte de la barriada de García Escámez, prevista desde diciembre del año 2020 y el mirador de Vistabella inutilizado. Esto evidencia la carencia de actuaciones que se han realizado en los distritos de Anaga, Ofra-Costa Sur y Suroeste.

En cuanto a la participación ciudadana, cabe destacar que se han elaborado proyectos para numerosos bienes. Esto muestra que la ciudadanía cada día es más consciente de la importancia que tienen estos recursos, ya no solo para su barrio o distrito, sino también para el municipio. Algunos de estos proyectos son la creación de un parque arqueológico en el barranco del Muerto demandada por la Asociación Vecinal Luis Celso, la rehabilitación del molino de Llano del Moro por parte de la Asociación de Vecinos de

este barrio o la intervención en el espacio cultural El Tanque y alrededores impulsada por la asociación amigos del Tanque.

Pero en este sentido, de manera general las asociaciones piden mayor implicación de las administraciones públicas con el patrimonio. Se debe tener en cuenta que la participación ciudadana es un método perfecto para vincular a la población con el patrimonio, esto se puede lograr a raíz de la visita, la limpieza y la conservación de los bienes. Por eso se extrae la idea de que el patrimonio puede contribuir a generar un desarrollo comunitario muy importante, ya que parte de esa visualización que tiene que adquirir el patrimonio viene en gran medida propulsada por una persona o por un colectivo que desea salvaguardar estos elementos y la historia de su territorio. Es necesario convencer a las administraciones que la participación ciudadana puede generar un positivo beneficio en actuaciones en el patrimonio, en virtud de la exposición de opiniones y del debate mutuamente beneficioso para alcanzar las mejores medidas.

La revalorización del patrimonio puede llevar consigo una nueva oportunidad laboral para muchos ciudadanos, también generar una atracción para los visitantes. Con ello nos referimos a locales o internacionales, ya que se desea que Santa Cruz intente llamar la atención de un visitante que quiera conocer su patrimonio. Es interesante plantear que a través de una red de contactos en el territorio (puntos de información, museos o transporte público) se pueda estimular la economía con el objetivo de que los visitantes aparte de conocer y visitar el patrimonio, puedan gastar en la ciudad, lo que genera un beneficio económico importante, una manera de intensificar ese gasto se puede realizar a través de paquetes integrados con actividades y descuentos en locales de los distritos.

Otra gran expectativa que despierta la revalorización del patrimonio es la atracción de nuevos residentes e inversores que ocupen espacios de la ciudad para generar nuevo tejido empresarial o incidir en las oportunidades de los distritos y del municipio. Todos estos beneficios en materia económica solo son viables mientras se proteja y se valore el patrimonio, puesto que, no se puede hipotecar el patrimonio de un territorio solo para conseguir mayor beneficio económico. En este municipio ya ha habido claros ejemplos de esta tendencia, que ha provocado rechazo en la ciudadanía, ya que se han alterado algunos bienes con el objetivo de comercializar la ciudad al exterior.

Está claro que el patrimonio incide en muchos aspectos de una sociedad, un aspecto importante es su mejora, ya que estos elementos suelen crear identidad para la ciudadanía, debido al tiempo que llevan o los recuerdos que transmiten. En este sentido, habrá que involucrar también a la ciudadanía más joven aquel conocimiento del territorio que tenían generaciones anteriores, porque esto consigue que las personas más jóvenes sientan esa implicación con el patrimonio y la responsabilidad de cuidarlo y protegerlo para que las siguientes generaciones puedan disfrutar de él. Sin duda alguna, en este progreso hay que hacer hincapié en la cohesión social que se transfiere, ya que el patrimonio es de todos, crear proyectos colaborativos fortalece estos vínculos tan importantes en sociedades cada día más individualistas.

En este nuevo paradigma en el que se desenvuelve el planeta, la sostenibilidad se ha convertido en un aspecto importante en todas las sociedades. De ahí la formulación de la Agenda 2030 por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con 17 objetivos y 169 metas. El patrimonio juega un papel importante en algunos de estos objetivos marcados en el camino de la sostenibilidad, estos son:



El patrimonio tiene un papel importante en garantizar una educación de calidad, debido a que conocer estos recursos o elementos del territorio proporciona una mayor cultura y educación en las nuevas generaciones, que son el futuro de nuestras sociedades.

El patrimonio no entiende de géneros, ya que cualquiera puede ver y conocer estos elementos. Además puede actuar como recurso unión en la cuestión de género ya que se pueden organizar numerosos proyectos donde participen tanto mujeres como hombres.

El patrimonio puede crear nuevos puestos de trabajo que diversifiquen el mercado laboral y las oportunidades para la ciudadanía. Y también estos elementos pueden contribuir al aumento de la riqueza con la atracción de visitantes y de nuevas oportunidades empresariales para inversores.



El patrimonio, hoy en día, es un gran elemento a la hora de configurar las ciudades con el planeamiento urbanístico, de ahí que la existencia de estos bienes muebles sea importante en la sostenibilidad de la ciudades, ya que crean espacios seguros e inclusivos dentro de ellas, compensando las tramas urbanas.



El patrimonio bien aprovechado genera espacios sostenibles que benefician la lucha contra el cambio climático. Hay que incentivar maneras nuevas y eficientes de conocer las ciudades y el patrimonio de ellas. El patrimonio natural se enfoca como el principal motor de este cambio



Se centra principalmente en el patrimonio natural, ya que éste es la principal fuente de sostenibilidad que hay si se actúa con responsabilidad. Pero el patrimonio en las ciudades es fundamental para no reproducir conductas nocivas en estos espacios que acaben degradando este patrimonio natural.



Se trata del último ODS, para lograr el objetivo de aprovechar el patrimonio en favor del desarrollo, es necesario forjar alianzas estables con todos los sectores de la sociedad y avanzar juntos para lograr este objetivo que se propuso al principio del trabajo, a favor siempre del bien colectivo.

Por último, teniendo en cuenta el legado con el que cuenta el municipio, sería un importante error no aprovechar estos recursos en el sentido del progreso de procesos de desarrollo que beneficiaría al conjunto, pero como se ha expresado en estos últimos puntos el desarrollo no puede ser a costa de unos pilares básicos como la protección del patrimonio, la cultura, la equidad, la identidad y la sostenibilidad.

6. MARCO TEÓRICO

El territorio es el actor principal para realizar un estudio en el marco de la disciplina geográfica, ya que, sin él, no existiría la geografía como tal. Según Capel (2016: 1), “habitualmente, el término se utilizaba con referencia al espacio de la soberanía o la jurisdicción de un país o sus unidades administrativas, y era especialmente relevante en geografía política”.

Por su parte, Moltó y Hernández (2002) señalan que el territorio se concibe como un elemento articulador de procesos que conllevan una repercusión en un determinado espacio donde actúa una sociedad concreta. Siguiendo la línea anterior, Parra (2019: 5) afirma que, “el territorio proporciona ambientes y espacios apropiados para desarrollar cualquier tipo de actividad humana, ya sea la producción agrícola, el crecimiento urbano o el desarrollo industrial”.

Sin embargo, el territorio ha sido concebido durante años ajeno a las relaciones sociales que se producen en él y lo renuevan de modo permanente. Es a partir de la introducción de éstas, cuando la definición de territorio cambia totalmente. Como bien destaca Rodríguez (2011), al hacer uso del término territorio, estamos hablando inconscientemente de la sociedad y viceversa, ya que no se puede concebir la sociedad sin el territorio; ambos elementos están interrelacionados. En la misma línea sigue la reflexión de García (2007: 105): “el territorio es el resultado de un complejo proceso de «construcción» social que se realiza sobre un espacio geográfico concreto y se deriva de las prácticas, proyectos y conocimientos de los hombres que viven en el mismo”.

El territorio se ha convertido entonces en un agente fundamental, tanto para la geografía como para otras ciencias y profesiones, debido a su papel en las interrelaciones a cualquier escala, ya que en el territorio es donde se suceden los procesos y cambios que han modelado las sociedades hasta la actualidad. Por eso, como bien destaca León y Peñate (2011: 16), “el territorio genera un sentido de pertenencia, cohesión e identidad que tiene particular importancia para el diseño de políticas económicas, el uso eficiente de los recursos y la construcción de diversos modelos de desarrollo”.

Partiendo de esta última premisa, es consecuente decir que en el territorio hay recursos que, según Manero y García (2016), han servido, sirven y servirán para definir un conjunto de elementos, tanto materiales como inmateriales, que dotan de personalidad, significado e identidad a un determinado lugar. Estos mencionados recursos, como señala Sáez (2007), también pueden ser conocidos con el término de patrimonio, englobando en este concepto diferentes categorías.

En ese mismo sentido, como destaca Molano (2007), el patrimonio no se debe limitar a objetos físicos construidos por las personas, ya que el patrimonio es sinónimo de identidad cultural de un pueblo y es un elemento sustentador para el desarrollo. A lo largo

del estudio del patrimonio, la geografía poco se ha vinculado con este tema de manera estrecha, debido a que ya había otras ramas del conocimiento que lo estudiaban, como es el caso de la Arquitectura, la Historia, la Literatura o la Música.

Pero sin duda el factor diferencial ha sido la relación con el turismo, donde se ha utilizado el patrimonio como recurso de masas con la perspectiva de atraer grandes volúmenes de visitantes. Lo que supone un aumento de interés global por estos recursos, ya que se han vuelto un sector económico estratégico en el mercado internacional. Esto se ha visto influenciado, según Carracedo (2013: 39), por “las situaciones de interdependencia económica entre diferentes espacios a escala mundial, la facilidad de las comunicaciones y el transporte, que hacen que nos encontremos y percibamos que vivimos en un mundo globalizado”.

Es claro que el proceso de globalización mundial y en especial la terciarización de muchos países, ha supuesto un paradigma de excesiva competencia entre los territorios por captar las demandas turísticas y situarse al frente de las vanguardias de este sector, en el cual, según la Organización Mundial del Turismo (OMT), en el año 2019, antes de la llegada de la pandemia, se registraron 1.500 millones de llegadas de turistas internacionales en el mundo, aumentando un 4% con respecto a 2018.

Por eso, Aguilar Criado (2005) plantea que el patrimonio ha adquirido un valor económico, lo que ha propiciado un creciente interés por parte de entidades públicas y privadas, con el fin de utilizar estos elementos culturales como reanimadores económicos de territorios y conseguir la revalorización de espacios recreativos y de ocio que satisfacen las demandas turísticas.

Todo este nuevo proceso que se desarrolla en la actualidad en torno al patrimonio, ha potenciado el interés, principalmente a escala local, para analizar de modo exhaustivo el territorio. Según Palazón Botella (2016), este proceso lo ha experimentado la geografía con el patrimonio; donde la desconexión que siempre ha existido se ha quedado desfasada al entender que ambos dependen del territorio. Para Ortega Valcárcel (1998: 40), “el concepto de patrimonio territorial permite integrar, como construcción histórica, los elementos naturales y los componentes artificiales en lo que es la arquitectura del territorio histórico”.

En sintonía con lo anterior, Periañez Albarrán (2017), considera que el concepto de patrimonio territorial integra tanto bienes culturales como naturales y paisajísticos interrelacionados en un determinado territorio, entendiendo este último como una

compleja construcción social. La relación patrimonio territorial-geografía nace de la dependencia que tienen ambos sobre el territorio, además de que estos dos conceptos engloban la interrelación entre el medio natural y la acción humana para configurar una realidad territorial concreta.

Según Troitiño y Troitiño (2018: 233), “la lectura del patrimonio territorial como fuente de riqueza abre nuevas vías de acción y el patrimonio, lejos de bloquear el desarrollo económico y social, tiene que convertirse en un poderoso aliado en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y en la lucha contra la pobreza”.

Como bien destaca Czerny (2002: 35), “hoy, el patrimonio constituye no solamente un tema con frecuencia aprovechado por la geografía del turismo sino, también, por el ecodesarrollo, la planificación urbana y regional, la geografía política, la geografía social y, finalmente, también la geografía económica”.

Es importante matizar que el patrimonio territorial es un bien colectivo y hay que actuar a favor de los valores que nos ofrece, como son el conocimiento, el desarrollo económico, el desarrollo sostenible, la cohesión social, la educación o la identidad cultural.

Y, por último, hay que destacar que existen bienes patrimoniales que por sus notables características y valores pueden ser protegidos a través de instrumentos legales, a priori con unos objetivos de protección, conservación y salvaguarda. En eso coinciden Blaya y otros autores (2017), cuando señalan que España posee un gran patrimonio cultural, del que las instituciones y administraciones públicas tienen el deber principal de conservar para mantener unas condiciones óptimas con el paso de los años. Y, en segundo lugar, explotar este patrimonio con la premisa de respetar sus cualidades e importancia.

De este deber nacen los Bienes de Interés Cultural, como una figura de protección del patrimonio en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Bienes que deben ser preservados y promocionados por las comunidades autónomas, según señala el Ministerio de Cultura y Deporte (2021): “Las Comunidades Autónomas, a través de sus Estatutos, han asumido las competencias sobre aquellos elementos de su interés:

- Patrimonio cultural, artístico, monumental, arqueológico y científico.
- Museos, bibliotecas, archivos y conservatorios de música.
- El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma”.

En la Comunidad Autónoma de Canarias existen dos leyes relativas al patrimonio: Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, y Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias. Esta última modifica el patrimonio histórico por cultural, debido a que se trata de un término de mayor calado para la materia a considerar; también plantea la necesidad de la actuación de las administraciones públicas a la hora de proteger, conservar y rehabilitar el patrimonio, ya que, en muchos casos, la pasividad de éstas conseguía que muchos bienes quedarán desprotegidos.

Este problema afecta a gran parte del patrimonio de los territorios canarios, como señala Martínez (2008: 262): “el patrimonio es mucho más amplio y numeroso que el patrimonio formalmente declarado y protegido”.

En la Ley 11/2019 se establecen dos niveles de protección: los Bienes de Interés Cultural, definidos como aquellos “bienes muebles, inmuebles e inmateriales más sobresalientes de valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico, bibliográfico, documental, lingüístico, paisajístico, industrial, científico o técnico o de naturaleza cultural, así como los que constituyan testimonios singulares de la cultura canaria” (artículo 9.1). Y los bienes catalogados, que serán “aquellos bienes muebles, inmuebles e inmateriales del patrimonio cultural de Canarias, que ostenten los valores a los que se refieren los artículos 39 y 50 de la dicha ley, que sean incluidos en catálogos insulares o municipales, respectivamente” (artículo 9.2).

Los bienes patrimoniales protegidos pueden ser un elemento clave a la hora de catalogar recursos locales que promuevan un mayor grado de desarrollo en los territorios, como indica Carpio (2000). Esa incidencia en el desarrollo local se debe basar en un proceso que dinamice a la sociedad local, ya que, con esto, se busca incidir en la mejora de la calidad de vida, siendo imprescindible cambios de actitud tanto en instituciones como grupos e individuos. Para Juárez (2013: 12), “es un enfoque y una práctica que persigue impulsar el desarrollo endógeno, la auto-organización y el bienestar social, para lo que requiere tanto de la participación colectiva como de la intervención individual”.

Según Méndez (2019), es de vital importancia crear y fortalecer estrategias para los territorios, con el fin de asegurar procesos de desarrollo sostenible, incrementar sus posibilidades económicas en un mercado global, implicar el desarrollo de un empleo suficiente, generar mayor participación, y en la medida de lo posible, mitigar o paliar tanto las injusticias sociales como espaciales que aún se mantienen.

Por eso, para Zapata (2016: 89), “se trata de recuperar el enfoque ascendente (*bottom-up*) y el principio de subsidiariedad en la escala local, planteando respuestas propias a los problemas y retos que ofrece la realidad en cada momento, donde una ciudadanía cada vez más consciente, activa y protagonista, se compromete con su proceso de desarrollo y se implica en la gobernanza del territorio”.

En la actualidad hay una tendencia global innegable que ha producido un efecto paralizador o de bloqueo para las estrategias de desarrollo local, según Vázquez (2019: 26): “La globalización presenta importantes desafíos en todo tipo de territorios ya que el desarrollo es un proceso complejo debido a los factores que condicionan la actividad económica y a las propias fuerzas del desarrollo que activan su dinámica a largo plazo”. Por ello, Alcañiz (2008) expresa como respuesta la oportunidad que ofrece la globalización: hay que aprovecharla a favor de alcanzar un mayor acceso a recursos globales relacionados con la tierra, el capital y los mercados, a la vez que revalorizar lo local, como son los recursos endógenos de un territorio.

En estos últimos años ha ganado protagonismo la estrategia que define Boisier (2005: 50), como “glocal: con el significado de piensa global y actúa local para la empresa y para el territorio piensa local y actúa global”. Por eso, el desarrollo local se tiene que sustentar en la fortaleza territorial y en la capacidad que tengan los actores y la sociedad local para movilizarse y organizarse según a cuatro aspectos:

1. Político: el gobierno local como coordinador de oportunidades y propulsor de la equidad.
2. Económico: el empresariado local o redes de empresas locales como dinamizadores de la economía local.
3. Social: la sociedad que utiliza e incentiva la participación como medio de consenso y democratización.
4. Ambiental: el desarrollo sostenible conectado con el medio ambiente donde mayor cabida tiene es en el ámbito local, debido a que se debe fomentar una cultura del territorio y del medioambiente para preservar la naturaleza y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En definitiva, el desarrollo local aparece como un proceso enfocado a buscar una salida para todos esos territorios que ante los procesos globales actuales se han quedado

rezagados. Por eso es necesario llevar a cabo estrategias de desarrollo que fortalezcan las capacidades locales de los territorios con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, viendo el patrimonio un factor esencial en su configuración

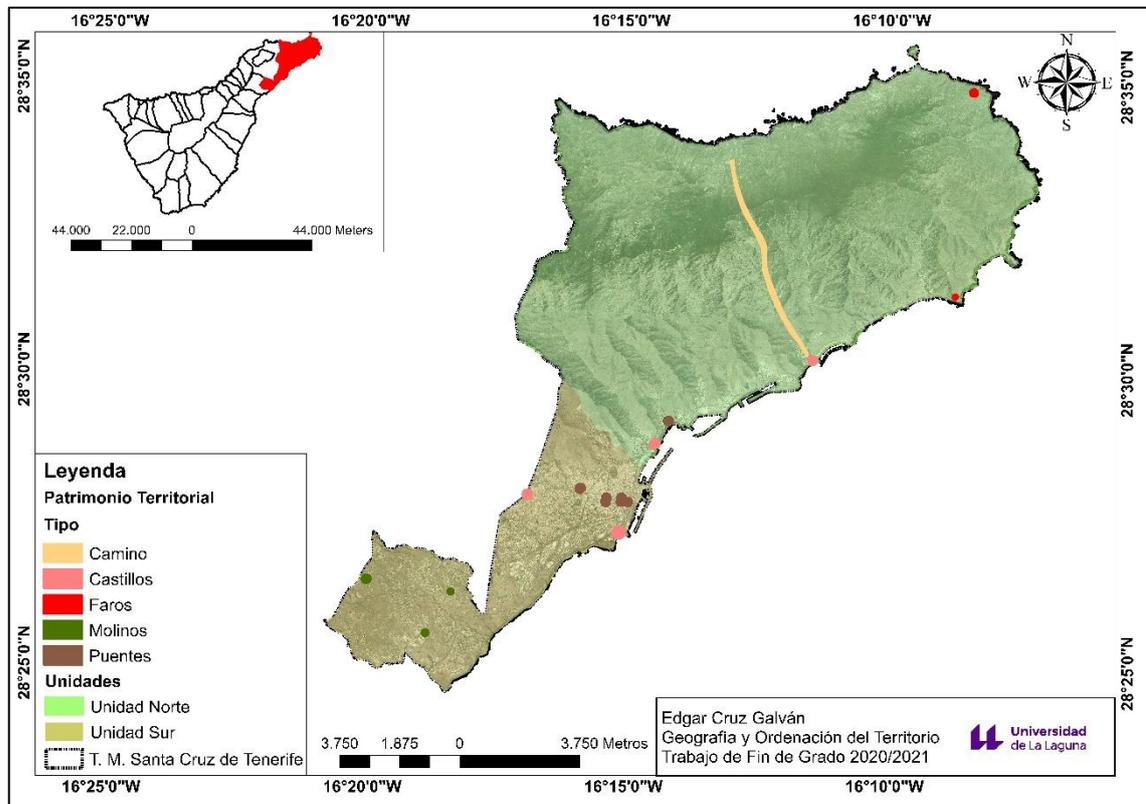
Una vez analizado el amplio marco conceptual que engloba este trabajo, es preciso caracterizar el área de estudio, el municipio de Santa Cruz de Tenerife, en base a tres factores, los cuales son: el contexto territorial, los hechos históricos y el desarrollo urbanístico. Esta caracterización se fundamenta en la relación que han tenido estos tres componentes en cuanto a la aparición, localización y distribución del patrimonio en el contexto municipal.

7. MARCO CONTEXTUAL

El municipio de Santa Cruz de Tenerife se ubica al nordeste de la isla de Tenerife, limita con los municipios de El Rosario y San Cristóbal de La Laguna. “Con sus 150,56 km² de superficie, es uno de los 4 municipios de Tenerife de mayor extensión de la isla, después de los de Granadilla de Abona, Arico, y La Orotava” (Plan de Emergencias Municipal 2015: 22). Aunque es de los municipios con mayor superficie de Canarias, hay que tener en cuenta que “el 82% del suelo de Santa Cruz de Tenerife está considerado como zona natural, lo que lo convierte en el tercer gran municipio de España que más porcentaje de su territorio dedica a este espacio” (Torres, 2018). El territorio de Santa Cruz de Tenerife se puede dividir en dos grandes unidades:

1. Unidad norte, compuesta por una cordillera en dirección NE-SO, donde se ha desarrollado el Parque Rural de Anaga, actualmente Reserva de la Biosfera, área que se caracteriza por una orografía abrupta, debido a encontrarse en un macizo volcánico antiguo en el que predominan los grandes desniveles, barrancos y valles que han modelado los efectos de la erosión en el paisaje.
2. Unidad sur, que se desarrolla desde el término municipal de San Cristóbal de La Laguna hacia la costa en dirección norte-sur, y desde el barrio de Valleseco, al noreste, hasta los barrios de Acorán y El Chorrillo, al suroeste. En esta área es donde se ha asentado la mayoría de la población del municipio, debido a la existencia de una topografía más suave y homogénea en comparación con la otra gran unidad del municipio

Mapa 1. Unidades y tipos de patrimonios territoriales en Santa Cruz de Tenerife



Fuente: Plan de Emergencias Municipal de Santa Cruz de Tenerife 2015. Elaboración propia

La características territoriales de Santa Cruz de Tenerife son en gran parte las causantes de encontrar múltiples manifestaciones patrimoniales repartidas por todo el municipio, como pueden ser los castillos cercanos a la extensa línea de costa, los números puentes que han salvado los desniveles de los barrancos, el inmenso patrimonio natural que se encuentra en el Parque Rural de Anaga, o las manifestaciones etnológicas como los molinos de viento situados al suroeste del municipio.

Pero a la vez que el territorio ha condicionado el establecimiento de elementos que han adquirido un valor patrimonial con el paso del tiempo, la historia también ha jugado un papel crucial en su evolución. La historia de Santa Cruz de Tenerife, comienza el 3 de mayo de 1494 cuando Alfonso Fernández de Lugo y sus tropas desembarcan según Dugour (1875) “en las playas de Añaza por la pequeña punta que se halla en la orilla derecha del barranco de Añago, hoy de Santos,” desde donde llegaron hasta el sitio en el que hoy se halla la ermita de San Telmo y plantaron en él una tosca cruz de madera. Ésta da nombre a la ciudad y es uno de los vestigios patrimoniales más antiguos de Santa Cruz de Tenerife.

Finalizada la conquista el año 1496, Santa Cruz al ser un enclave humilde y pobre quedará dependiente de La Laguna, que se convertirá en capital de la isla cuando el General Lugo

se instala en ella. El principal templo religioso de la ciudad, la iglesia de La Concepción fue edificado alrededor del año 1500 por los conquistadores españoles. A partir de este momento, el desarrollo de la ciudad se basará en la importancia que va adquiriendo el puerto. Este se consolidará como el referente en la isla después de la erupción de 1706, cuando el puerto de Garachico quedará sepultado por la lava del volcán de Trevejos.

La ciudad de Santa Cruz de Tenerife experimenta un cambio y convierte a pasarse en el centro neurálgico de la isla gracias a que según González (2008) se van asentar aquí los poderes representativos de la ciudad: el militar, con el traslado de la capitania general en el año 1723; el administrativo, con la implantación de la Real Renta del Tabaco, la Aduana y la Tesorería y el socio económico, con la residencia de familias de mayor nivel adquisitivo. A esto se debe sumar su consolidación como puerto más importante de la isla, lo que abrirá un proceso de prosperidad en la ciudad

Otro acontecimiento notable para la ciudad fue la defensa del ataque de la armada británica comandada por Horacio Nelson el 25 de julio de 1797. A raíz de esto según Dugour (1975), Carlos IV otorga el derecho de conformar su propio ayuntamiento, lo que supondría la separación del municipio de La Laguna. Y el creciente auge político, comercial y administrativo ganado en este periodo, desembocará en el nombramiento de la ciudad como capital de Canarias en el año 1833.

Entre 1836 y 1837, la desamortización de Mendizábal conllevó la expropiación de lugares religiosos, hecho que en Santa Cruz propició el establecimiento en estos terrenos de elementos que con el paso del tiempo adquirirán un valor notable convirtiéndose así en patrimonio de la ciudad, como el teatro Guimerà o el museo municipal de Bellas Artes.

Para Miranda (2009: 1894), “la conocida popularmente como <<Ley de Puertos Francos>> de 1852 supuso una clara reactivación de la economía de las Islas Canarias”. Con la expansión imperialista en África por parte de los países europeos, los puertos, como el de Santa Cruz de Tenerife, se van a convertir en un hervidero de tripulantes y suponen la apertura a la ciudad de nuevas culturas.

En 1859 se le concede el título de ciudad. Durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera se divide el archipiélago en dos provincias y se produce en estos años la expansión de parte del puerto de Santa Cruz.

Imagen I. Fotografía de Santa Cruz de Tenerife (1890-1990)



Fuente: Fotosantiguascanarias.org

En la imagen se puede observar al fondo el puerto y la silueta de la Iglesia de La Concepción como construcción más alta. En la parte baja de la fotografía se encuentra el barrio de Valleseco con su muelle y almacenes destinados a la reserva de carbón.

Tanto la Guerra Civil como la dictadura de Francisco Franco fueron hechos históricos que frenaron en parte esa actividad comercial en las islas y produjeron una gran crisis económica. Pero este periodo dejó múltiples manifestaciones patrimoniales de permanencia enormemente controvertida en la capital tinerfeña, que se mantienen hoy en día como el monumento a la victoria, la barriada de García Escámez o el mercado de Nuestra Señora de África o “la recova”, entre otros. Al finalizar la dictadura, con la apertura del país se produce una nueva etapa de auge económico con la expansión de la ciudad y la entrada de nuevas vanguardias, que se desarrollarán desde la segunda mitad del siglo XX hasta principios del siglo XXI, cuando se frenan con la llegada de la crisis inmobiliaria en el año 2007.

La historia de Santa Cruz ha estado marcada por la entrada de múltiples influencias gracias al puerto, principal detonante del crecimiento y desarrollo de la ciudad. Buena

prueba de esto se encuentra en ejemplos como el retablo que se localiza en la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves en el barrio de Taganana, realizado en Amberes, que muestra la gran importancia comercial entre la isla y Flandes. Otros ejemplos son el conjunto de bienes patrimoniales relativos al ámbito industrial como es el espacio cultural El Tanque, el conjunto de muelles y almacenes situado en Valleseco y la farola del puerto, entre otros.

Como indica Puerto de Tenerife (2019: 4) “el puerto de Santa Cruz de Tenerife no solo se ha distinguido por su actividad comercial sino también fue el lugar por donde los barcos introdujeron una serie de epidemias que diezmaron sensiblemente la población”. Estos problemas sanitarios iniciaron la construcción del antiguo hospital civil de Nuestra Señora de los Desamparados por parte de los hermanos Logman. También el incremento de muertes por la epidemia de fiebre amarilla en el siglo XIX aceleró la construcción del cementerio de San Rafael y San Roque, que en torno a un siglo después por el incremento de la población y sin la posibilidad de aumentarlo debido a su comprometida ubicación, será reemplazado por el cementerio de Santa Lastenia a las afueras de la ciudad en aquel entonces.

También fiestas y tradiciones históricas son parte de ese patrimonio inmaterial muchas veces olvidado. Se pueden destacar el Carnaval, las fiestas de mayo, la recreación de la gesta del 25 de julio o la embarcación de la imagen de la virgen del Carmen. Por último, entre otros muchos ejemplos, los bienes patrimoniales religiosos que abundan en el municipio tienen una gran base histórica, acaecida principalmente en los primeros siglos de creación de la ciudad. Por destacar algunos cabe citar la Iglesia de La Concepción o la Iglesia de Nuestra Señora de Las Nieves, como referentes más longevos.

El tercer factor, el urbanismo de mano de la historia del municipio, ha contemplado como desde el siglo XVI un pequeño pueblo de pescadores es hoy en día una gran ciudad con más de 200.000 habitantes, principal núcleo de la isla de Tenerife y entremezclando en su trama urbana todo tipo de patrimonio surgido de su desarrollo urbanístico.

Santa Cruz de Tenerife se caracterizó hasta el siglo XVII por ser un núcleo pequeño dedicado a la pesca y a pequeños intercambios comerciales, principalmente concentrado alrededor del embarcadero, pero algunos hechos históricos ocurridos en el siguiente siglo

propulsaron el desarrollo urbanístico de la ciudad. Estos hechos según Acosta y otros autores (2018) fueron las siguientes:

1. La destrucción del puerto de Garachico, quedando el de Santa Cruz como el único gran referente de la isla.
2. Felipe V concede a Tenerife la posibilidad de exportar hacia América.
3. El traslado de la Capitanía General a Santa Cruz de Tenerife.

Ya a principios del siglo XVIII González (2002) destaca que se empezaron a construir elementos urbanos de importancia para el establecimiento de la estructura de la ciudad, como es la Plaza de la Candelaria, vías y calles importantes como la del Castillo, la Noria y el camino hacia La Laguna por la margen sur del barranco de Santos.

A finales de este mismo siglo, el cambio es sustancial en la ciudad ya que se invierte en mejorar el puerto con el objetivo de tener mayor influencia. Ya la ciudad no era aquel pequeño caserío alrededor del puerto, puesto que contaba con varias calles importantes en su entramado urbano y empezaba a ganar terreno hacia el norte y el este, como destacan García y Díaz (2000) con la formación del barrio El Toscal a finales del siglo XVIII.

En el siglo XIX, la crisis de la cochinilla, que era uno de los principales productos para exportar, produce una dinámica de éxodo rural hacia la ciudad de Santa Cruz, ya capital de Canarias y con una creciente actividad portuaria. Este cúmulo de circunstancias provoca un gran y rápido desarrollo urbanístico basado en la reorganización de la trama urbana precedente.

La red de viarios se va a desarrollar a raíz del centro histórico y según su organización, surgirán como nuevos elementos las plazas públicas y las alamedas, estas últimas con un claro objetivo desigual, ya que solían acudir personas influyentes de la época (Gran Enciclopedia Virtual Islas Canarias, 2021). En Santa Cruz un ejemplo sería la Alameda del Príncipe de Asturias, actual Plaza del Príncipe.

En este siglo también se sigue desarrollando el barrio de El Toscal según explican García y Díaz (2000: 233) “está formado por numerosas viviendas populares con alturas entre una y tres plantas, así como por ciudadelas o viviendas obreras colectivas de una sola planta“, que aún a día de hoy siguen presentes en el barrio y es lo que le brinda un toque tradicional y valor patrimonial.

En 1866 se crea la primera sociedad constructora, esto será un antes y un después en el urbanismo chicharrero, ya que, a partir de ésta, vendrían posteriormente otras sociedades que lograrán iniciativas que la primera no pudo. También según González (2002: 16), se produce el “inicio de la edificación en el barrio Duggi, con viviendas en torno a la carretera de La Laguna y a la calle Serrano e Iriarte”, y el barrio de Salamanca cercano a uno de los puentes que cruza el barranco de Santos: el Puente Zurita.

A finales de siglo XIX, el urbanismo de Santa Cruz de Tenerife experimenta un nuevo paso con la formación del barrio de los Hoteles - Pino de Oro como indica el CICOP (s.f.) “surgió durante el ensanche de la ciudad a finales del siglo XIX, concretamente en 1889, bajo el trazado de M. de Cámara, concebido como un conjunto residencial para los ricos propietarios de plataneras y la nueva burguesía de negocios, y finalmente zona residencial para la clase política santacrucera”, hoy en día se trata de uno de los bien de interés cultural mejor conservados en la capital.

Estos tres barrios surgidos en la segunda mitad del siglo XIX, se conforman en lo que es el ensanche de la ciudad con una cierta peculiaridad, ya que el crecimiento de la ciudad se ha fundamentado en su expansión por sectores.

Imagen II. Plano de Santa Cruz de Tenerife elaborado por la brigada topográfica en 1899



Fuente: Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Según el plano de 1899 realizado por la Brigada Topográfica, se pueden observar diferentes avances como la ocupación del centro de la ciudad, el crecimiento hacia el Noroeste, la diferente morfología que presentan los barrios de nueva creación, como Duggi o el de Los Hoteles en comparación con barrios históricos como El Toscal y El Cabo, este último aún alejado del centro histórico.

Santa Cruz de Tenerife entra en el siglo XX con un aumento poblacional muy importante, ya que, en una década, se pasó de 35.000 a 73.000 habitantes (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2020). Esto supuso grandes desafíos urbanísticos para la ciudad, por ello, en la primera parte del siglo XX, el crecimiento de Santa Cruz se va a caracterizar según García y Pulido (1980) por las autorizaciones del Ayuntamiento en las que se permite parcelar fincas rústicas en la periferia de la ciudad, y que llevarán al origen de múltiples barrios, especialmente en la década de 1930-1940.

De este proceso van a surgir diferentes barrios como La Salud, Las Delicias, Chamberí, Camino del Hierro o Buenos Aires. Al igual que para García y Pulido (1980) estas autorizaciones orientan el crecimiento de Santa Cruz de Tenerife a la existencia de vías de comunicación importantes como la carretera Santa Cruz-La Laguna y la carretera general de El Rosario, donde se encuentran los dos barrios más poblados de ambas zonas como son Taco y La Cuesta. Además, se llevan a cabo grandes proyectos como el parque García Sanabria, el edificio actual del Cabildo Insular, el nuevo mercado de la ciudad o la instalación del ayuntamiento en su actual ubicación, entre otros.

En la segunda parte del siglo XX, el municipio necesita terrenos para crecer, con lo que, en la década de los 70, se anexiona una bolsa de suelo perteneciente al municipio de El Rosario. A esta zona está predestinado el crecimiento interno de Santa Cruz de Tenerife y comienzan a surgir nuevos barrios en esta periferia como Acorán, Añaza o Alisios, entre otros.

Asimismo, como expresa García (2003), dos barrios históricos como El Cabo y Los Llanos, van a experimentar un proceso de elitización desde finales del siglo XX, donde va a producirse un cambio social que los convertirá en barrios de *alto standing* residencial y donde se va a concentrar grandes infraestructuras como el intercambiador de transporte público, así como gran parte del conglomerado administrativo y judicial canario. En estos barrios se van a llevar a cabo grandes proyectos vinculados a la comercialización y venta

de la imagen de la ciudad, como el auditorio Adán Martín, el Centro Internacional de Ferias y Congresos de Tenerife, posteriormente el parque marítimo César Manrique, las torres de Santa Cruz en el siglo XXI al igual que el Palmetum.

Por último, destacar el papel del urbanismo en el patrimonio del municipio, con ejemplos principalmente basados en los tres grandes conjuntos urbanos que se encuentran en la ciudad de Santa Cruz, como son el Antiguo Santa Cruz, el Barrio de los Hoteles – Pino de Oro y El Toscal. Pero también, gran parte de los espacios públicos como el parque García Sanabria, la plaza de España, la alameda del Duque de Santa Elena, La Rambla, entre otros. Todos estos elementos han sido constituidos a raíz de la evolución del urbanismo santacrucero.

Como se puede concluir, los tres factores han incidido en el patrimonio hoy vigente en el municipio, ya sea por hechos históricos, necesidades territoriales o desarrollo urbanístico. En resumen, hay tres grandes líneas para caracterizar al municipio en relación al patrimonio, está claro que están interconectadas entre sí a lo largo de la evolución del municipio.

8. RESULTADOS

8.1. Patrimonio protegido

Los BIC son la principal figura de protección jurídica de la que se dispone para proteger estos elementos siempre y cuando ostenten unos determinados valores.

Santa Cruz de Tenerife cuenta con el mayor número de BIC tanto de la isla como de la Comunidad Autónoma con un total de 40 bienes. Los BIC se dividen en diferentes categorías, que son los siguientes:

- Bien mueble, se trata principalmente de obras de arte que ostentan los necesarios valores patrimoniales para su declaración
- Conjunto histórico, agrupación de bienes inmuebles que realza la evolución histórica de la comunidad como es el caso de los centros fundacionales
- Jardín Histórico, espacio ordenado donde destacan los valores botánicos, históricos y paisajísticos
- Monumento, en esta categoría se realzan los bienes inmuebles de carácter arquitectónico principalmente

- Sitio etnológico, lugar donde hay bienes vinculados con actividades y formas de vida tradicionales.
- Sitio histórico, lugar o un bien inmueble que se encuentra vinculado a hechos significativos del pasado, donde se destaca la evolución histórica de estos
- Zona arqueológica, que destaca por el valor arqueológico para la historia que pueden tener los bienes de un lugar concreto

La lista de patrimonio protegido de Santa Cruz de Tenerife se compone de una sucesión de diferentes bienes, organizados en las siete categorías mencionadas anteriormente y localizados en veinte barrios del municipio.

Tabla 1. Clasificación de los BIC por categoría, nombre y barrio

Categoría	Nombre	Barrio
Bien Mueble	El guerrero de Goslar de Henry Moore	Las Mimosas
Bien Mueble	Femme Bouteille de Joan Miró	El Chapatal
Conjunto Histórico	Antiguo Santa Cruz	Zona Centro
Conjunto Histórico	Barrio de los Hoteles – Pino de Oro	Los Hoteles
Conjunto Histórico	El Toscal	Toscal
Jardín Histórico	Parque García Sanabria y bienes muebles vinculados	Los Hoteles
Monumento	Antiguo Hospital Civil	El Cabo
Monumento	Antiguo Mercado	Zona Centro
Monumento	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Los Hoteles
Monumento	Cabildo de Tenerife y sus bienes muebles vinculados	Zona Centro
Monumento	Casa Mascareño	Buenavista
Monumento	Casino de Santa Cruz de Tenerife y bienes muebles vinculados	Zona Centro
Monumento	Castillo de Paso Alto	Alegría
Monumento	Castillo de San Andrés	San Andrés
Monumento	Castillo de San Joaquín	Villa Benítez
Monumento	Castillo de San Juan Bautista	Los Llanos
Monumento	Cementerio de San Rafael y San Roque	Cuatro Torres
Monumento	Edificio del Antiguo Colegio de La Asunción	La Salle
Monumento	Edificio del Círculo de Amistad XII de Enero	Zona Centro

Monumento	Edificio del Parlamento de Canarias	Zona Centro
Monumento	Edificio de la Financiera	Los Llanos
Monumento	Edificio Villasegura	Los Hoteles
Monumento	Ermita de San Telmo	Los Llanos
Monumento	Ermita de Santa Catalina	Taganana
Monumento	Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	Zona Centro
Monumento	Espacio Cultural El Tanque	Los Llanos
Monumento	Hacienda de Las Palmas de Anaga y bienes muebles vinculados	Almáciga
Monumento	Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción	Zona Centro
Monumento	Iglesia de Nuestra Señora de Las Nieves y bienes muebles vinculados	Taganana
Monumento	Iglesia Parroquial de San Francisco	Zona Centro
Monumento	Museo Municipal de Bellas Artes	Zona Centro
Monumento	Palacio de Carta	Zona Centro
Monumento	Teatro Guimerá	Zona Centro
Monumento	Templo Masónico	Zona Centro
Sitio Etnológico	Molino de Llano del Moro	Llano del Moro
Sitio Histórico	Molino de Barranco Grande	Barranco Grande
Sitio Histórico	Molino de Cuevas Blancas	El Chorrillo
Zona arqueológica	Barranco del Muerto	Añaza
Zona arqueológica	Barranco del Pilar	El Chorrillo
Zona arqueológica	La Gallega	La Gallega

Fuente: Gobierno de Canarias y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (2021). Elaboración propia

Estos 40 Bienes de Interés Cultural se dividen entre los cinco distritos de la siguiente manera:

- Distrito Anaga: 5
- Distrito Centro-Ifara: 19
- Distrito Ofra-Costa Sur: 1
- Distrito Salud-La Salle: 9
- Distrito Suroeste: 6

El municipio podría tener algún BIC más, pero se ha podido constatar que en Santa Cruz de Tenerife se han anulado los expedientes de 8 bienes, 6 de estos bienes, entre los que destacan el monumento de la Plaza Weyler, el conjunto histórico de Ciudad Jardín o la zona arqueológica de Lomo Gordo, fueron anulados “por el transcurso del plazo máximo de doce meses desde su incoación, sin haberse dictado resolución administrativa de terminación ni haber recaído sentencia judicial firme” (STC, 157/2019, de 28 de noviembre, FD 5).

Los otros dos expedientes anulados pertenecientes al sitio histórico del conjunto de Muelles, Almacenes, Varaderos y Puente del Barranco y Playa de Valleseco, debido a la demanda de la Autoridad Portuaria por pertenecer a un sector del puerto de Santa Cruz de Tenerife, gestionado éste por la Administración General del Estado. Y el expediente del monumento del almacén de CEPSA debido a la caducidad de éste. Estos dos últimos ejemplos todavía forman parte del registro de Bienes de Interés Cultural del Gobierno de Canarias.

Analizada esta situación que ha derivado en la pérdida de protección de algunos bienes, se entiende que queda mucho por conseguir para alcanzar una posición en la que se pueda asegurar de manera legítima la protección de ciertos bienes patrimoniales del municipio.

Aun así, con los problemas judiciales en los que se ha visto envuelta la capital tinerfeña, su lista de BIC está muy por encima de las otras dos grandes ciudades de Canarias, como son San Cristóbal de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria ambos con 28 bienes. Pero esta condición de municipio con mayor número de bienes protegidos se debe en gran parte a las múltiples declaraciones que se han llevado a cabo a partir de la creación de la figura BIC en el año 1985, con un total de 38 bienes.

Sin embargo, este aluvión en lo relativo a la protección de elementos patrimoniales en el municipio, no ha implicado que estos se encuentren en buenas condiciones, ya que en las observaciones de campo se han visto que numerosos bienes se encuentran en un deplorable estado de conservación.

Por eso se subraya la existencia de una figura de protección para el patrimonio que ayuda a preservar y salvaguardar, bienes, aunque no se debe caer en la dejadez por parte de la administración local pero tampoco de la ciudadanía, que tiene también que demandar una mayor actuación institucional y protagonismo de estos elementos en su desarrollo vital.

Además de los BIC, el municipio también cuenta con un catálogo de patrimonio protegido elaborado para el PGOU del año 1992, ya que, el aprobado en el año 2013 por parte de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) “tras más de 14 años de espera y tramitación, llegó a los tribunales a través de un recurso presentado en su momento por Puzolana y Áridos de Tenerife, empresa de Antonio Plasencia, por los terrenos del Hospital de La Candelaria” (Reverón, 2020), ya que carecía de la pertinente evaluación ambiental.

Partiendo de esta base, Santa Cruz de Tenerife presenta un catálogo anticuado y obsoleto que no refleja la realidad patrimonial que se encuentra en el municipio. Aun así es necesario hacer mención sobre algunos de los bienes catalogados, ya que, actualmente, significan el conjunto de manifestaciones patrimoniales protegidas en el municipio.

Este catálogo se divide en dos tipos, el patrimonio arquitectónico y el patrimonio urbano.

En primer lugar, el patrimonio arquitectónico que engloba los edificios civiles, templos religiosos o edificaciones militares. Se encuentra presente en gran parte del municipio pero muy localizado en el distrito Centro-Ifara, debido a la importancia que tuvo el núcleo fundacional de la ciudad durante un prolongado lapso de tiempo. En este distrito se encuentran ejemplos como el fuerte de Almeyda (actual museo histórico militar de Canarias), la Capitanía General de Canarias o la iglesia de Nuestra Señora del Pilar.

Aun así hay más ejemplos en otros distritos: en Anaga se pueden encontrar los faros de Igueste de San Andrés y de Anaga, así como el balneario de Santa Cruz o la batería del bufadero. En el distrito Salud–La Salle se localizan las ermitas de Nuestra Señora de Regla y San Sebastián, la casa de la pólvora o el palacete de Coviella. En Ofra-Costa Sur se pueden encontrar ejemplos como la casa de Sixto Machado o el mercado de García Escámez. En el distrito suroeste, no se encuentran ejemplos debido a que es un área que se anexionó tardíamente al municipio de Santa Cruz de Tenerife.

El patrimonio urbano, también de considerable importancia debido a la evolución que ha experimentado el municipio desde la conquista hasta la actualidad, pasando de un pueblo de pescadores dependiente de San Cristóbal de La Laguna a capital de la isla de Tenerife superando los 200.000 habitantes y convirtiéndose en una ciudad global. En este sentido se le presta muy poca importancia a vías históricas del municipio, ya que la única catalogada en la rambla de Santa Cruz.

También se han catalogado espacios urbanos como la alameda del Duque de Santa Elena, elementos importantes en la configuración urbana del municipio como las plazas donde se inventarían la plaza 25 de julio, plaza de España, plaza de Ireneo González, plaza del Príncipe, plaza de La Candelaria, plaza de la Iglesia, plaza de la Madera y plaza de Weyler.

Por último, los numerosos puentes que han salvado los barrancos como el puente del Cabo, puente del General Serrador, puente Galcerán, puente de Valleseco o puente Zurita.

Una vez terminada la exposición del catálogo institucional, hay que destacar de manera importante que Santa Cruz de Tenerife también cuenta con un gran patrimonio natural protegido, ya que en su término municipal se ubican cuatro espacios naturales:

- Parque Rural de Anaga: contiene una superficie en el municipio en torno a unos 144 km². Se trata de un macizo montañoso ubicado en la parte nororiental de Tenerife que contiene importantes valores naturales, paisajísticos y culturales, además de poseer una gran cantidad de endemismos. Dentro de este gran Parque se pueden encontrar tres zonas protegidas como:
 - Reserva natural integral de Ijuana: con una superficie en torno a 9 km², se trata de una zona de difícil acceso que destaca por sus valores ecológicos y muestras geomorfológicas.
 - Reserva natural integral de El Pijaral: se trata de un espacio con unos 3 km² de superficie, que posee una de las mejores muestras de monteverde de la isla
 - Reserva natural integral de los Roques de Anaga: se trata del espacio con menor superficie en torno a unas 10 hectáreas, compuesta por dos roques que constituyen unos de los mejores ecosistemas del archipiélago canario

Como se puede comprobar, el municipio cuenta con numerosos elementos y espacios protegido que lo nutre de una gran riqueza patrimonial de orden natural, en este caso protegida. Pero en el siguiente apartado también se va hacer alusión a ese patrimonio no protegido que pasa más desapercibido, pero que también tiene su valor e importancia.

8.2. Patrimonio no protegido

Tratándose de un municipio tan extenso, el catálogo de patrimonio no protegido es bastante amplio. Esta labor se antoja difícil de llevar a cabo porque habría que analizar

muy detalladamente todo el territorio para intentar hacerse una idea más precisa de las numerosas manifestaciones patrimoniales repartidas por todo el municipio.

Para facilitar el análisis de este patrimonio, se ha clasificado en cuatro grandes categorías, que son las siguientes:

- Patrimonio arqueológico
- Patrimonio arquitectónico
- Patrimonio etnográfico
- Patrimonio urbano

En primer lugar, está el patrimonio arqueológico ubicado principalmente en el distrito suroeste. Esto se debe a que todavía es un espacio con muchas bolsas de suelo vacante y que es un distrito orográficamente muy marcado por los barrancos que lo atraviesan. En estos se encuentran muchas zonas arqueológicas como en el Barranco del Humilladero, Barranco del Chorrillo, Barranco de la Monja, Barranco Grande o Barranco de Frías, además tenemos algunas agrupaciones importantes ubicadas en Santa María del Mar y Montaña Talavera. Fuera de este distrito las principales zonas de este tipo se pueden encontrar en Los Campitos y Cueva Roja pertenecientes al distrito Centro-Ifara

El patrimonio arquitectónico, es el más numeroso y concentrado principalmente en el distrito Centro-Ifara por lo mencionado anteriormente, en éste se pueden encontrar ejemplos como la plaza de toros, la casa Penedo o el edificio Alday. Además también se pueden encontrar otras manifestaciones como el auditorio de Tenerife, el edificio García Feo o la casa Carlos Schwartz González en el distrito Salud-La Salle. En Ofra Costa-Sur ejemplos como el hogar infantil Sagrada Familia conocido como “Casa Cuna”, villa Asiria o el cementerio de Santa Lastenia. En cuanto al distrito Anaga, las manifestaciones arquitectónicas se encuentran relacionadas con el medio rural a modo de viviendas tradicionales canarias, se pueden encontrar muchos ejemplos principalmente en los barrios de Igueste de San Andrés y Taganana.

Con respecto al patrimonio etnográfico, está muy localizado en los distritos de Anaga y Suroeste, debido a su histórica dedicación a actividades tradicionales, se pueden encontrar en ambas áreas caminos reales como el de Las Vueltas de Taganana o el del Tablero, presas como la de Cueva Bermeja o El Tablero, eras como las ubicadas en el Lomo de las

Casillas, lavaderos como los del barranco de Iguete de San Andrés o estanques ubicados en el barranco de Las Huertas en el barrio de San Andrés al igual que en Llano del Moro.

Del patrimonio urbano, se puede afirmar que el desarrollo de Santa Cruz sin algunas vías como la calle Domínguez Afonso, conocida como la calle de La Noria, ubicada en pleno centro fundacional anexa a la Iglesia de La Concepción; la calle Castillo ubicada próxima al centro fundacional y una de las principales vías de unión con el traslado a las afueras de la ciudad en ese momento; la avenida veinticinco de julio como vía para el barrio de Los Hoteles – Pino de Oro. También el camino de Portugal en el barrio de Taganana “creado por antiguos azucareros que llegaron de Madeira en el siglo XVI para llevar el azúcar desde Taganana hasta la Laguna” (Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio {CICOP}, s.f.). Por eso, no se entiende que solo La Rambla de Santa Cruz aparezca en el inventario cuando esta surgió posteriormente a otras vías que conectaron el municipio en aquellos tiempos.

En este patrimonio también se puede hacer alusión a la existencia de barrios como el de Duggi o el barrio del marqués de Somosierra, o caseríos en Anaga como Azanos, Portugal, Las Palmas de Anaga o Roque de las Bodegas

Aparte de estas cuatro grandes categorías, se pueden encontrar ejemplos de patrimonio de otros tipos como los siguientes:

- Patrimonio cultural como el centro de interpretación del castillo de San Cristóbal, la Casa del Carnaval, gran número de esculturas como Ida, el Reloj de la Muerte o Nivel presentes en La Rambla de Santa Cruz, además de otros ejemplos escultóricos en otras grandes vías de comunicación como la avenida Francisco La Roche.
- Patrimonio industrial como algunas naves y almacenes ubicados en el litoral de Valleseco, elementos presentes como la farola o la marquesina del puerto, el molino de gofio de La Salud o el cañón tigre actualmente en el centro de interpretación del castillo de San Cristóbal.
- Patrimonio inmaterial relacionado con tradiciones como el Carnaval, las fiestas de mayo por el día de la cruz, la procesión de la imagen de la Virgen del Carmen o la recreación de la gesta del veinticinco de julio

- Patrimonio natural, además de los cuatros espacios protegidos mencionados anteriormente, el municipio cuenta con otros como las playas de las Teresitas o Antequera, los roques de las Ánimas o Chinobre, o los barrancos como el de Valleseco o Cueva Bermeja
- Patrimonio paisajístico, esta categoría se ha querido dedicar en especial a los miradores, ya que, tanto en el municipio como en la isla, son un recurso indispensable, se pueden destacar numerosos ejemplos como el de Ifara, Las Gaviotas o La Cruz.

Una vez examinado el patrimonio del municipio, ahora toca centrarse en una escala menor de análisis. como son los distritos, con el objetivo de formular estrategias y alternativas que busquen sacar el máximo potencial de estos recursos en cada uno de los distritos.

8.3.Caracterización distrital

Es necesario adaptar la escala de análisis a los cinco distritos en los que se divide administrativamente el municipio de Santa Cruz de Tenerife. Con esto se trata de localizar elementos importantes en los distritos, que nos permitan llevar a cabo alternativas que promocionen el patrimonio de cada uno de ellos.

1. Distrito Anaga: Se trata del distrito de mayor superficie con 119,32 km², limita al oeste con el municipio de San Cristóbal de La Laguna. La sede del distrito se encuentra en el núcleo de San Andrés y éste se divide en 18 barrios. En este distrito predomina el patrimonio natural debido a encontrarse en este varios espacios naturales protegidos, hay que destacar que posee 5 BIC en la categoría de monumento, estos son:

- Castillo de Paso Alto
- Castillo de San Andrés
- Ermita de Santa Catalina
- Hacienda de Las Palmas de Anaga
- Iglesia de Nuestra Señora de Las Nieves

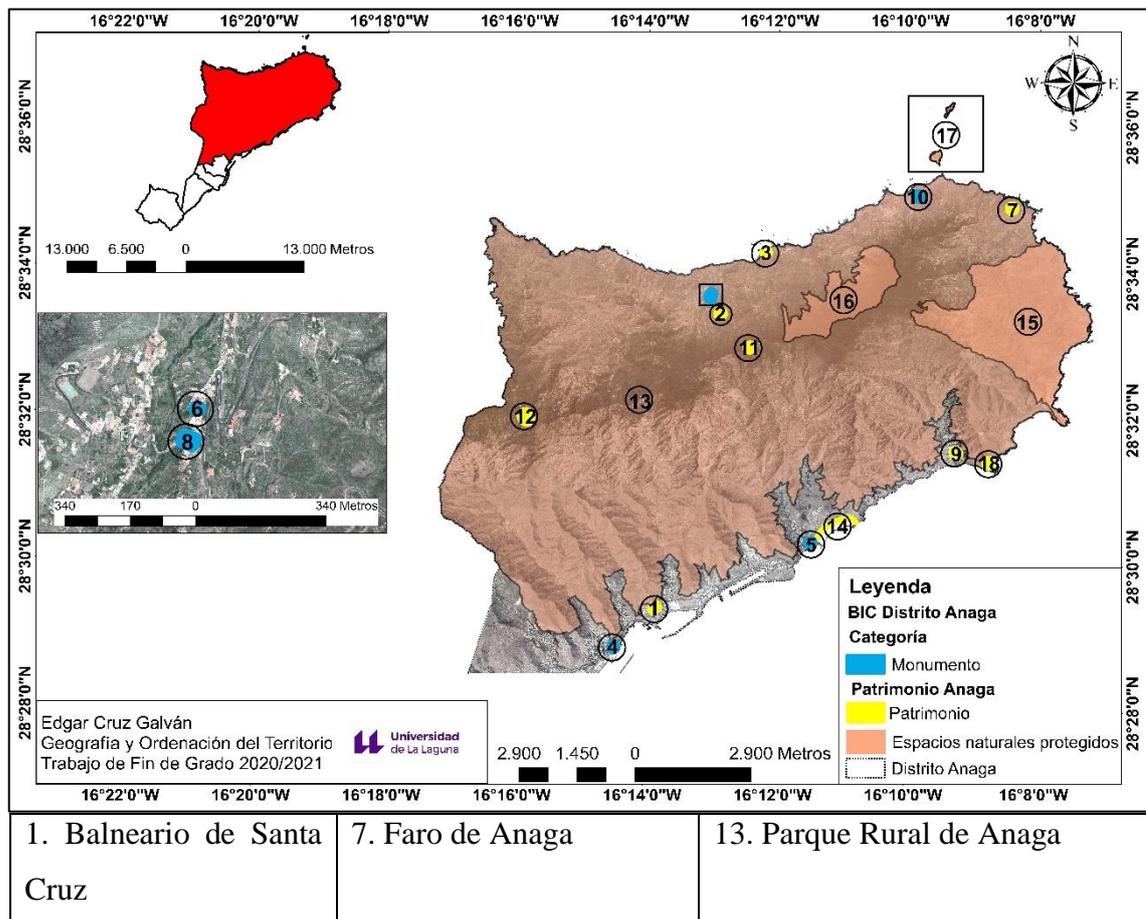
Además, también se pueden encontrar diferentes elementos patrimoniales que complementan el catálogo de recursos disponibles para la implementación de procesos de desarrollo en el distrito. Para ello, se ha llevado a cabo una selección con el objetivo de

elaborar alternativas, Esta distinción, como se dijo anteriormente, viene a complementar la riqueza patrimonial del distrito. Estos son los bienes patrimoniales seleccionados:

- Balneario de Santa Cruz
- Caseríos de Azanos
- Caserío Roque de las Bodegas
- Faro de Anaga
- Iglesia de San Pedro Apóstol
- Mirador del Bailadero
- Mirador del Pico del Inglés
- Playa de Las Teresitas
- Semáforo de Igueste de San Andrés

La razón de esta selección se basa principalmente en su localización, su potencial como recurso y su importancia en la historia del distrito.

Mapa 2. Localización de bienes patrimoniales en el distrito de Anaga



2. Caserío de Azanos	8. Iglesia de Nuestra Señora de Las Nieves	14. Playa de Las Teresitas
3. Caserío del Roque de las Bodegas	9. Iglesia de San Pedro Apóstol	15. Reserva Natural Integral de Ijuana
4. Castillo de Paso Alto	10. Hacienda de Las Palmas de Anaga	16. Reserva Natural Integral del Pijaral
5. Castillo de San Andrés	11. Mirador Bailadero	17. Reserva Natural Integral de los Roques de Anaga
6. Ermita de Santa Catalina	12. Mirador Pico del Inglés	18. Semáforo de Igueste

Fuente: CICOP. Elaboración Propia

Hay que destacar algunos problemas presentes para la elaboración de la alternativa. En primer lugar, este distrito al situarse en un macizo montañoso complica la accesibilidad a algunos bienes. Otro inconveniente es que dos de los elementos seleccionados se encuentran en ruinas (balneario de Santa Cruz y semáforo de Igueste). Y por último al tratarse de un distrito de tanta superficie, esto supondría largos trayectos de un punto a otro.

Teniendo en cuenta estos inconvenientes, se propone:

- Intervenir en los bienes en estado de ruina, para rehabilitarlos o en su defecto llamar la atención de la ciudadanía con algún tipo de información que ponga de manifiesto la importancia de ambos bienes.
- Formalizar las alternativas a través de reuniones y puestas en común con la vecindad, el empresariado y personas expertas en la materia.
- Realizar itinerarios en los que se divida el distrito, con esto se busca reducir el tiempo de los trayectos y aumentar la estancia en los puntos de interés. Para estos itinerarios sería interesante contar con una página web donde se puedan ver las rutas, su duración, los elementos que se pueden visitar con pequeñas introducciones de ellos, todo con el propósito de llamar la atención al visitante. A priori, se pueden realizar cuatro rutas:
 - La primera comprendería desde el castillo de Paso Alto hasta el semáforo de Igueste, conociendo algunos enclaves decisivos en la defensa del municipio, un antiguo espacio de ocio marítimo, una playa reconvertida

icono del municipio actualmente, un templo religioso que data del año 1890 y un faro histórico que actualmente es un reclamo fotográfico para muchos caminantes.

- La segunda discurriría entre el mirador del Pico del Inglés y caserío del Roque de las Bodegas. En esta ruta se puede disfrutar de dos miradores en la cumbre del municipio donde se encuentran unas vistas privilegiadas de sus numerosos valles y caseríos, caminar por el antiguo núcleo de Azanos, conocer dos templos religiosos y sus numerosos bienes muebles en el centro de Taganana, antiguo núcleo con importancia agrícola, y por último, discurrir hasta el pequeño caserío pescador de Roque de las Bodegas.
- La tercera empezando en la reserva natural integral del Pijaral en la que es necesario pedir un permiso para acceder hasta este espacio y concluyendo en la hacienda de Las Palmas de Anaga. Esta ruta es casi exclusivamente una travesía a pie por los senderos que discurren en el macizo, donde se puede atravesar El Pijaral, una de las zonas de laurisilva mejor conservadas de la isla, descender hasta el faro de Anaga aún en funcionamiento, contemplar desde tierra los roques de Anaga mientras se continúa por el sendero hasta llegar a la hacienda de Las Palmas de Anaga, una muestra de arquitectura en el medio rural exclusiva de esta parte del distrito
- La cuarta y última se centraría en gran parte del Parque Rural de Anaga y la Reserva Natural de Ijuana. Al igual que en la anterior, ésta se dispondría a través de los senderos en busca de las numerosas manifestaciones naturales que se encuentran en estos espacios.

Cabe destacar que esto son ejemplos de rutas, pero donde también se puede buscar que los visitantes tengan cierta libertad a la hora de organizar los recorridos y las visitas al patrimonio del distrito.

- Por último, realizar una buena campaña de promoción para realzar los excelentes valores naturales existentes y la incidencia humana por este territorio, comprendiendo principalmente a este distrito como un todo integrador.

2. Distrito Centro-Ifara: con una superficie de 4,42 km², se encuentra comprendido entre las laderas de Anaga y el margen oriental del barranco de Santos, su sede se ubica en el núcleo de zona centro, dividido en 13 barrios. En él se encuentra el centro histórico de la ciudad, esto ha condicionado la localización de numerosos bienes patrimoniales protegidos. El distrito posee 19 BIC divididos en bien mueble (1), conjunto histórico (3), jardín histórico (1) y monumento (14).

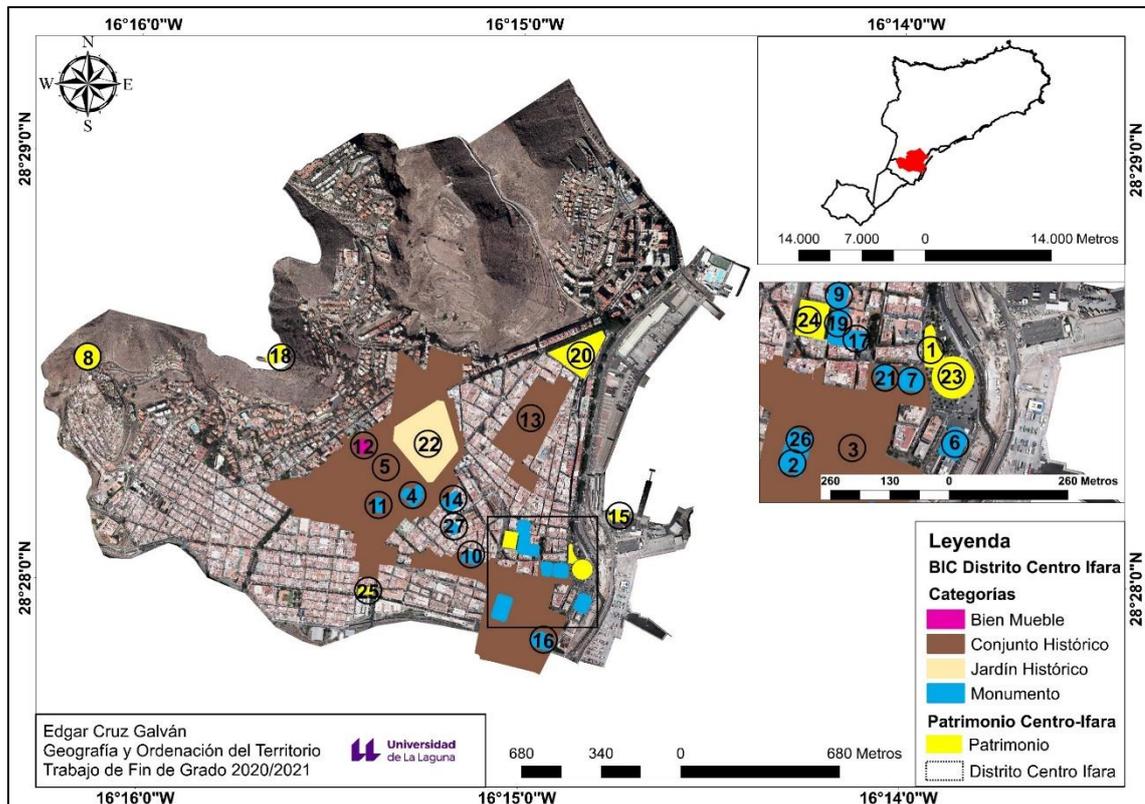
- Antiguo Mercado (Monumento)
- Antiguo Santa Cruz (Conjunto Histórico)
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Monumento)
- Barrio de los Hoteles-Pino de Oro (Conjunto Histórico)
- Edificio del Parlamento de Canarias (Monumento)
- Casino de Tenerife y bienes muebles vinculados (Monumento)
- Edificio del Círculo de Amistad XII de Enero (Monumento)
- Edificio Villasegura (Monumento)
- El Guerrero de Goslar de Henry Moore (Bien Mueble)
- El Toscal (Conjunto Histórico)
- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (Monumento)
- Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción (Monumento)
- Iglesia Parroquial de San Francisco (Monumento)
- Museo Municipal de Bellas Artes (Monumento)
- Palacio de Carta (Monumento)
- Parque García Sanabria y bienes muebles vinculados (Jardín Histórico)
- Teatro Guimerá (Monumento)
- Templo Masónico (Monumento)

Además se han añadido otros elementos patrimoniales o de interés como pueden ser:

- Alameda del Duque de Santa Elena
- Cueva Roja
- Farola y marquesina del puerto
- Mirador de Ifara
- Museo Militar de Almeyda
- Plaza de España

- Plaza del Príncipe de Asturias

Mapa 3. Localización de los bienes patrimoniales en el distrito de Centro-Ifara



1. Alameda del Duque de Santa Elena	10. Edificio del Parlamento de Canarias	19. Museo Municipal de Bellas Artes
2. Antiguo Mercado	11. Edificio Villasegura	20. Museo Militar de Almeyda
3. Antiguo Santa Cruz	12. El Guerrero de Goslar	21. Palacio de Carta
4. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	13. El Toscal	22. Parque García Sanabria y bienes muebles vinculados
5. Barrio de los Hoteles–Pino de Oro	14. Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	23. Plaza de España
6. Cabildo de Tenerife y bienes muebles vinculados	15. Farola y marquesina del puerto	24. Plaza del Príncipe de Asturias
7. Casino de Tenerife y bienes muebles vinculados	16. Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción	25. Plaza Pedro Schwartz

8. Cueva Roja	17. Iglesia Parroquial de San Francisco	26. Teatro Guimerá
9. Edificio del Círculo de Amistad XII de Enero	18. Mirador de Ifara	27. Templo Masónico

Fuente: CICOP. Elaboración propia

En este caso, el distrito Centro-Ifara, debido a su centralidad e importancia en el municipio y albergar numerosos bienes protegidos, cuenta ya con una sólida estrategia patrimonial por parte de la administración municipal. Se trata del distrito donde se realizan mayor número de actuaciones relativas al patrimonio; nos referimos a rehabilitación, conservación y principalmente la promoción. Al tratarse en su mayoría de bienes arquitectónicos es muy importante realizar las dos primeras acciones consecuentemente, ya que este tipo de patrimonio necesita éstas para conservar sus valores intactos, un mal estado de patrimonio puede evidenciar la mala gestión por parte del administrador del inmueble.

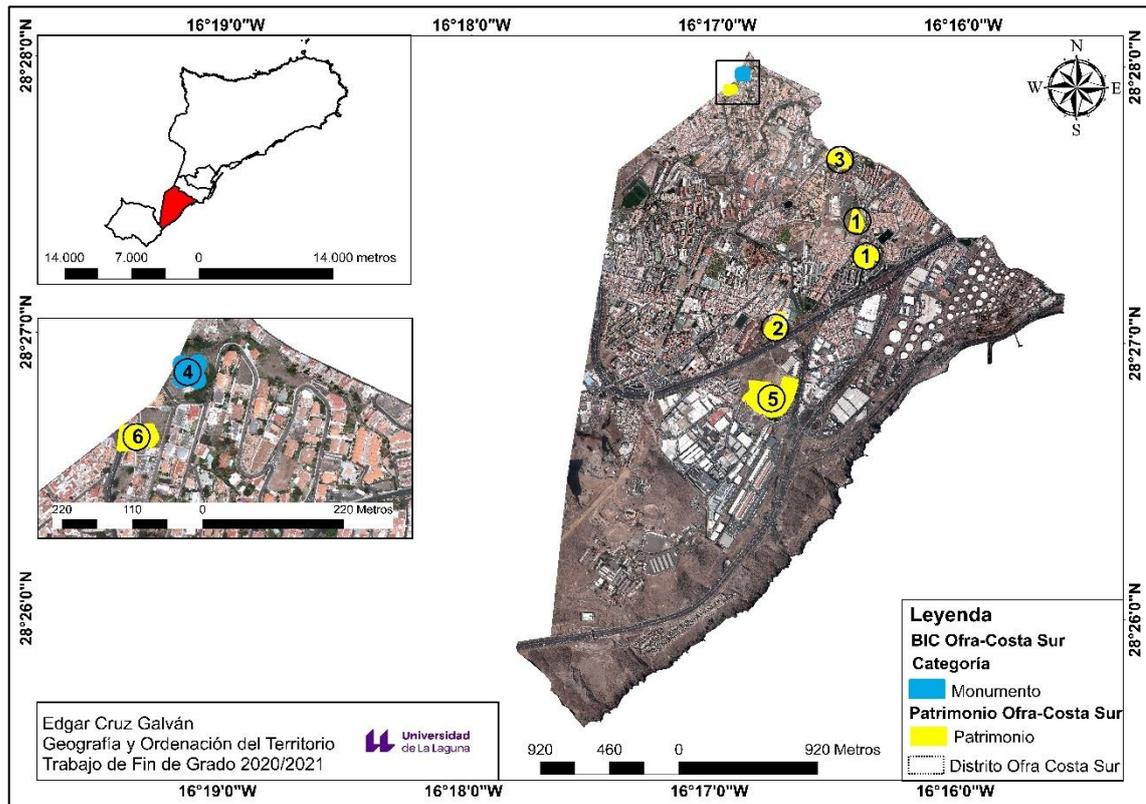
Aunque a partir de esto se abren opciones para mejorar las actuaciones realizadas por parte de la administración municipal en este distrito:

- Primero, conseguir que estos elementos sean conocidos por la ciudadanía, por ejemplo a través de alguna distinción que se realice en ellos donde se den algunos datos de interés sobre los bienes, estando en la era de las nuevas tecnologías es posible utilizar códigos QR que accedan a una lista del patrimonio del distrito y en éste se puede explicar los datos con mayor profundidad.
- La necesaria e indispensable restauración y rehabilitación de un elemento como el templo Masónico, principalmente porque se trata de un recurso con un valor extraordinario considerado como “el único templo de estas características y construido expresamente para esa finalidad que sobrevivió a la dictadura franquista” (González, 2017). Esta particularidad de su existencia le concede un alto potencial, ya que es un recurso único para acercar la masonería a los visitantes. Siguiendo la línea de la restauración y la rehabilitación se pueden encontrar dos conjuntos históricos como el Antiguo Santa Cruz y El Toscal, que han tenido tiempos mejores debido al abandono al que se ven sometidos actualmente. Ambos conjuntos son de los pocos vestigios existentes del antiguo desarrollo de la ciudad, muy aprovechables, ya que son espacios que pueden

transmitir esa esencia pasada que caracterizó a la ciudad y conformarían dos elementos importantes en la revalorización patrimonial que se busca alcanzar.

- Es necesario hacer más visible algunos elementos patrimoniales protegidos que pasan desapercibidos, ya sea por la escasa valoración que reciben, el desconocimiento de su importancia o por encontrarse en mal estado. En cualquiera de estos casos citados, se pueden encontrar ejemplos como el antiguo mercado, el edificio Villasegura, edificio del Círculo de Amistad o la escuela de artes aplicadas y oficios artísticos. Esto se debe a que son inmuebles donde se han instalado dependencias municipales o académicas, y sociedades para sus socios, aun así habría que destacar el importante papel en el transcurso de la historia de la ciudad y realzar sus valores.
3. Distrito Ofra-Costa Sur: con una superficie de 7,53 km², se encuentra comprendido entre el término municipal de San Cristóbal de Laguna y el distrito Salud-La Salle, su sede se ubica en César Casariego y se divide en 24 barrios. Estamos ante el distrito con menor número de patrimonio protegido con tan solo un BIC, el castillo de San Joaquín, por lo que hay que añadir otros bienes no protegidos para complementar la oferta del distrito. Los bienes añadidos son:
- Barriada García Escámez
 - Casa Sixto Machado
 - Hogar Infantil Sagrada Familia
 - Cementerio de Santa Lastenia
 - Mirador de Vistabella

Mapa 4. Localización de bienes patrimoniales en el distrito de Ofra-Costa Sur



1. Barriada García Escámez	4. Castillo de San Joaquín
2. Casa Cuna	5. Cementerio de Santa Lastenia
3. Casa de Sixto Machado	6. Mirador de Vistabella

Fuente: CICOP. Elaboración propia

El distrito Ofra-Costa Sur necesita una revalorización de sus elementos patrimoniales más importantes ya que, al encontrarse alejado del centro histórico, se ha visto sumergido en una tendencia negativa en cuanto a la conservación de su patrimonio, principalmente por la poca atención que se ha prestado desde la administración local.

Para ello, se decide llevar a cabo las siguientes acciones:

- Reconocer el patrimonio a través de catálogos, listas o fichas inventaríales realizadas por personal experto, que aun así busque información en la ciudadanía como fotos antiguas, testimonios o anécdotas, consiguiendo integrar estos en un “feedback” beneficioso para ambas partes
- Posteriormente llevar a cabo una labor de divulgación a los habitantes del distrito, como del resto del municipio, de los 6 bienes seleccionados y localizados en el

mapa, destacando el papel importante que han tenido en el devenir del distrito o del territorio donde este se asienta.

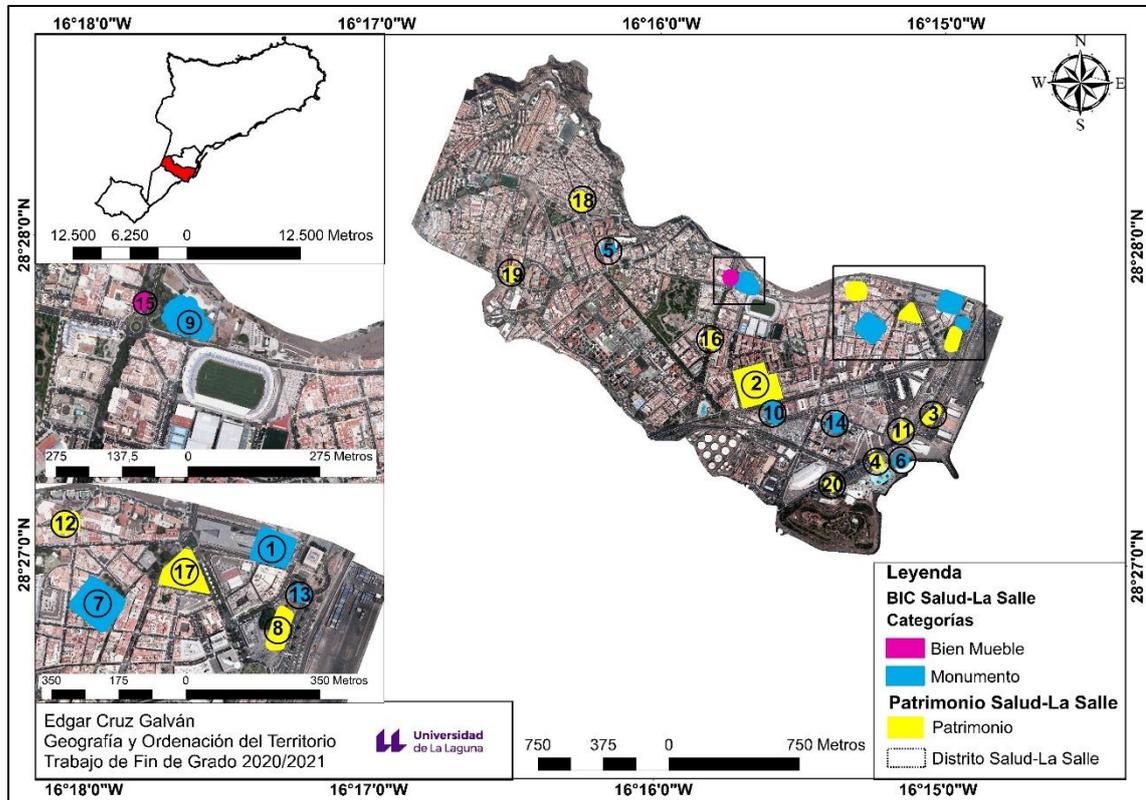
- Por último, realizar una campaña de promoción, al ser un área que ha pasado desapercibida para la administración local, ésta debe surgir a raíz de diferentes actividades, coloquios o exposiciones realizadas por la vecindad que se celebren en las cercanías de los inmuebles o en lugares de reunión como pueden ser los locales de asociaciones vecinales, plazas o parques.
4. Distrito Salud-La Salle: se trata del distrito con menor superficie, unos 4,14 km², ubicado entre el polígono costa Sur y el barranco de Santos tiene su sede en Buenavista y se divide en 14 barrios. Al igual que Centro-Ifara es un distrito que cuenta con numerosos bienes protegidos debido a la expansión que experimentó la ciudad a este territorio a finales del siglo XIX principios del XX. En su territorio se hallan 9 BIC, en los que hay 8 con la categoría monumento y uno con la categoría de bien mueble:
- Antiguo Hospital Civil (Monumento)
 - Casa Mascareño (Monumento)
 - Castillo de San Juan Bautista (Monumento)
 - Cementerio de San Rafael y San Roque (Monumento)
 - Edificio del Antiguo Colegio de La Asunción (Monumento)
 - Edificio La Financiera (Monumento)
 - Espacio Cultural El Tanque (Monumento)
 - Ermita de San Telmo (Monumento)
 - Femme Bouteille (Bien mueble)

Para la elaboración de la estrategia se ha precisado añadir algunos elementos más debido a su importancia o valor. Estos son:

- Barriada de La Victoria
- Batería de San Francisco
- Casa de la Pólvora
- Cuartel de San Carlos
- Ermita de Nuestra Señora de Regla
- Ermita de San Sebastián
- Escultura Hombre de María Simón

- Mercado de Nuestra Señora de África
- Molino de gofio de La Salud
- Palacete de Coviella
- Escultura Sol rojo de Edgar Negret

Mapa 5. Localización de bienes patrimoniales en el distrito de Salud-La Salle



1. Antiguo Hospital Civil	11. Ermita de Nuestra Señora de Regla
2. Barriada de La Victoria	12. Ermita de San Sebastián
3. Batería de San Francisco	13. Ermita de San Telmo
4. Casa de la Pólvora	14. Espacio Cultural El Tanque
5. Casa Mascareño	15. Femme Bouteille
6. Castillo de San Juan Bautista	16. Escultura Hombre
7. Cementerio de San Rafael y San Roque	17. Mercado de Nuestra Señora de África
8. Cuartel de San Carlos	18. Molino de gofio de La Salud
9. Edificio del Antiguo Colegio de la Asunción	19. Palacete de Coviella
10. Edificio La Financiera	20. Escultura Sol Rojo

Fuente: CICOP. Elaboración propia.

Se trata del distrito con mayor potencial con Centro-Ifara, aunque encontramos una clara división el patrimonio en cuanto a su localización. Este se muestra concentrado en la parte inferior del distrito esto viene dado por lo mencionado anteriormente de la expansión de la ciudad a estos territorios. El estar ubicado cerca del centro ha favorecido al distrito, ya que muchos de estos elementos ahora son más visibles, principalmente los que están ubicados próximos a la línea de costa. Entonces se entiende que en líneas generales el patrimonio en este distrito es importante al igual que en Centro-Ifara por la cercanía al centro y donde se encuentra la parte más comercial y transitada de la ciudad.

A partir de aquí hay que señalar que la visibilidad de estos elementos en muchas ocasiones es anecdótica, debido a su deplorable estado de conservación y la desinformación sobre algunos de estos elementos. Es más que posible que alguno de estos elementos, que ahora no cumplen ninguna función, salvo la de estructuras inmóviles en el territorio, tengan un uso satisfactorio y aprovechable para el municipio.

El distrito Salud-La Salle puede posicionarse como el que tiene una oferta patrimonial más amplia y variada, ya que en su territorio se puede encontrar manifestaciones de diferentes tipos:

- Patrimonio militar, cuenta con la alineación compuesta por la casa de la Pólvora, castillo de San Juan Bautista, batería de San Francisco y cuartel de San Carlos.
- Patrimonio religioso, las tres ermitas de Regla, San Sebastián y San Telmo anteriores al siglo XVIII, y el cementerio de San Rafael y San Roque, principal campo sepulcral hasta que se quedó pequeño por el crecimiento poblacional.
- Patrimonio escultórico, con Femme Bouteille de Joan Miró, Hombre de María Simón y Sol Rojo de Edgar Negret, ambas exhibidas en las exposiciones internacionales de escultura en la calle entre los años setenta y mediados de los noventa del siglo XX. .
- Patrimonio arquitectónico, se pueden encontrar manifestaciones tan singulares como el edificio la Financiera o el Palacete de Coviella, mientras que también inmuebles con un perfil más usual como la Casa Mascareño, el antiguo hospital civil (actualmente MUNA) o el edificio del antiguo colegio de la Asunción

- Patrimonio industrial, bienes como el espacio cultural El Tanque, que perteneció durante años a la compañía CEPSA, y el molino de gofio La Salud, último exponente en la capital de una auténtica tradición canaria.
- Por último, en el patrimonio urbano se pueden encontrar expresiones como la barriada de La Victoria y el Mercado de Nuestra Señora de África, consolidados por la iniciativa del Mando Económico de Canarias, constituyendo como uno de los últimos ejemplares de patrimonio realizados por la Dictadura.

La alternativa de promoción del patrimonio de este distrito pasa por mostrar esa gran variedad de manifestaciones patrimoniales que en él se encuentran, para ello es necesario que la administración local, en consonancia con la ciudadanía a través del Tagoror¹ del distrito, esta acción es aplicable a los demás distritos del municipio a raíz de las comisiones de patrimonio. Con esto se busca conseguir elaborar una estrategia, en la cual todos los elementos sean aprovechados para el distrito en su proceso de desarrollo.

Para conseguir esto, en primer lugar, se deberían buscar soluciones para los bienes que se encuentran clausurados, en mal estado de conservación o que no cumplen ninguna función actualmente, con el propósito de reconvertirlos en elementos disponibles para la ciudadanía. Como ejemplos se encuentran la batería de San Francisco en obras desde el año 2019 y actualmente paralizada, la Casa de la Pólvora sin ninguna función, el castillo de San Juan Bautista infrutilizado con la de posibles opciones que brinda, las esculturas Sol Rojo y Hombre en un estado bastante malo o el Palacete de Coviella utilizado en dependencias municipales.

Además, estimular la atención sobre el patrimonio en base a charlas, exposiciones de fotos, visitas a los inmuebles o realización de actividades donde pueda participar toda la ciudadanía, ya que con esto se consigue crear un vínculo entre la población y el patrimonio.

5. Distrito Suroeste: cuenta con una superficie de 14,58 km², ubicado entre el municipio de El Rosario y la montaña de Taco que le separa físicamente del resto del municipio, su sede se ubica en el núcleo El Sobradillo y se divide en 11 barrios. Como ya se ha comentado anteriormente, esta área, perteneciente en el pasado al municipio El

¹ Organismo de representación y participación vecinal.

Rosario, se anexionó en torno a los años setenta a la capital tinerfeña. La gran mayoría de su expansión se ha consolidado a partir de la década de los noventa. Hasta entonces, se caracterizó por ser un sector principalmente agrícola o dedicado a las actividades , lo que actualmente ha generado que en su territorio se encuentren numerosos elementos patrimoniales relacionados con la arqueología y la etnografía. Ese tardío proceso ha conllevado que prácticamente no existan bienes arquitectónicos en él y por supuesto que se hayan conservado la mayoría de esos bienes arqueológico y etnográficos que se han localizado en el distrito, aunque con algunos matices.

El distrito cuenta con seis BIC, con categorías de sitio etnológico (1), sitio histórico (2) y zona arqueológica (3).

- Barranco del Muerto (Zona Arqueológica)
- Barranco del Pilar (Zona Arqueológica)
- La Gallega (Zona Arqueológica)
- Molino de Barranco Grande (Sitio Histórico)
- Molino de Cuevas Blancas (Sitio Histórico)
- Molino de Llano del Moro (Sitio Etnológico)

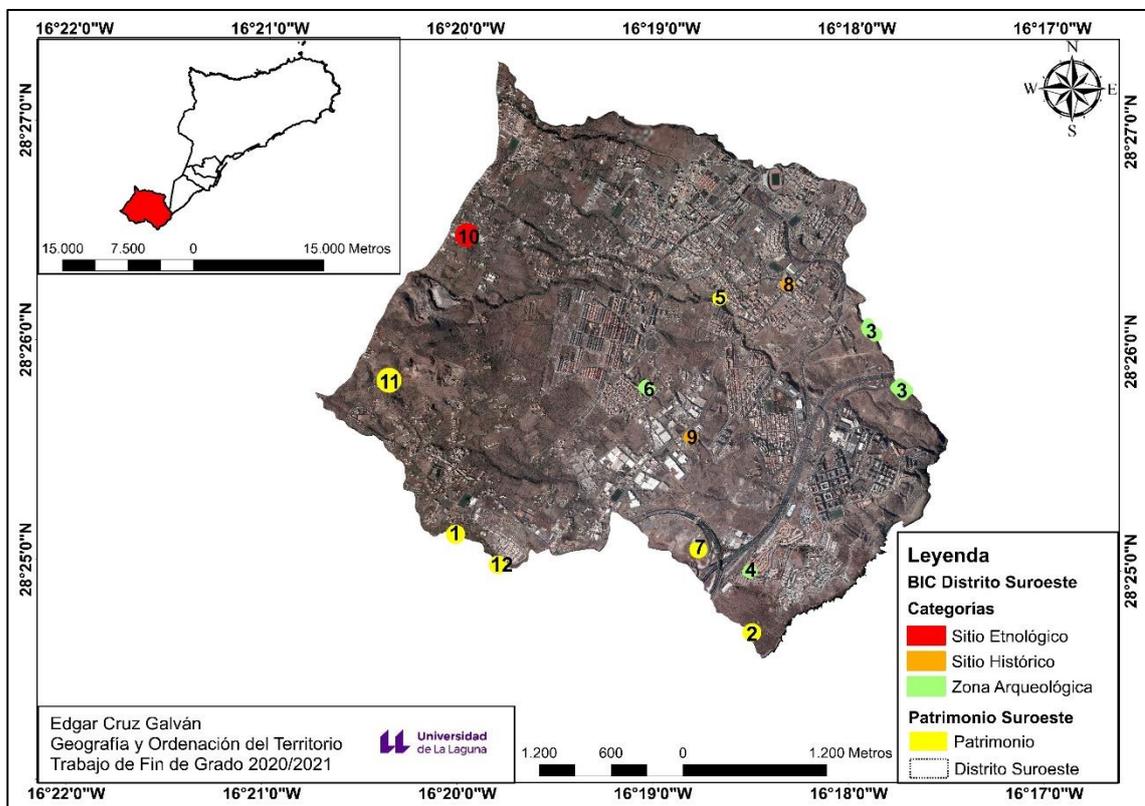
Además se han añadido otros elementos considerados importantes por sus valores pero que actualmente carecen de protección debido a la nulidad del PGOU del municipio del año 2013. Estos son los siguientes:

- Acueducto de El Tablero
- Barranco El Humilladero
- Lomo Gordo
- Montaña de Talavera
- Presa de El Tablero

Una vez identificados esos elementos importantes, se pasa a la elaboración de la alternativa. Esta debe aprovechar los puntos fuertes del distrito que son sus recursos arqueológicos ubicados en numerosos barrancos que atraviesan el distrito y también etnográficos, ya que ha sido un área donde históricamente se llevaron a cabo manifestaciones y formas de vida tradicionales que aún perduran en él.

Por eso, en primer lugar se plantea un análisis y descripción detallada de todo este tipo de bienes para saber el potencial que tiene y su estado actual. Posteriormente una vez conocido su estado, se pueden incentivar iniciativas como la restauración y rehabilitación con la vecindad para forjar un proceso de participación. Con los dos primeros pasos realizados, es interesante estudiar la implantación con ayuda de la ciudadanía de un museo arqueológico y etnográfico en el que se expongan y se realcen los valores de los bienes del distrito, pero, a su vez, convertirse en un referente tanto para el resto del municipio como de la isla. La autenticidad de este museo viene en la mezcla de ambos tipos de patrimonio, además se pueden realizar visitas a muchos de estos enclaves, generar procesos de participación para la conservación de estos espacios. Si se consiguen realzar los valores de estos dos tipos de patrimonio, el distrito y sus habitantes tienen una gran oportunidad de desarrollo.

Mapa 6. Localización de bienes patrimoniales en el distrito Suroeste



1. Acueducto de El Tablero	5. Barranco Grande	9. Molino de Cuevas Blancas
2. Barranco del Humilladero	6. La Gallega	10. Molino de Llano del Moro
3. Barranco del Muerto	7. Lomo Gordo	11. Montaña de Talavera

4. Barranco del Pilar	8. Molino de Barranco Grande	12. Presa de El Tablero
-----------------------	------------------------------	-------------------------

Fuente: CICOP. Elaboración propia

Por último, cabe destacar que los cinco distritos tienen un gran potencial patrimonial, el cuál hay que saber aprovechar para dotarlos de recursos útiles y necesarios en los procesos de desarrollo.

9. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, se desea destacar algunas ideas obtenidas a lo largo de la realización de este trabajo:

- El patrimonio es un elemento fundamental para la geografía, por ser un recurso territorial, y para los procesos de desarrollo local, por ser elementos dinamizadores de los mismos.
- La figura de protección BIC constituye en ciertos casos solo un trámite pasajero, debido a que no refleja en la realidad las condiciones mínimas que debe cumplir por ley.
- El municipio de Santa Cruz de Tenerife cuenta con un rico conjunto patrimonial que conservar y exhibir adecuadamente, para convertirse en un territorio clave en este sentido.
- Se ha podido constatar que muchos de estos recursos patrimoniales actualmente se encuentran desprotegidos, lo que deriva en un alto riesgo de que puedan acabar desapareciendo o haciendo irreversible su recuperación.
- La información aportada sobre el patrimonio del municipio por parte de la administración municipal es bastante escasa y siempre centrada en los mismos elementos.
- Los tagores de los distritos deben servir como estructuras dinamizadoras para fomentar la participación de la ciudadanía en cuanto la recuperación y promoción del patrimonio y estrechar lazos de colaboración entre representantes vecinales, personal técnico y políticos.
- La alternativa en Santa Cruz de Tenerife pasa por una mayor implicación de todos los actores de la sociedad en relación con la conservación y promoción de su patrimonio, en la que se ponga de manifiesto la importancia de la colaboración y

avanzar en procesos de desarrollo que integren de modo adecuado estos recursos, en consonancia con la Agenda 2030 y sus objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, en consonancia con la hipótesis y tras el estudio del patrimonio de Santa Cruz de Tenerife, a la vista está la falta de compromiso por parte de la administración local y el reflejo de todo esto se transmite en la mala conservación y promoción de estos recursos territoriales claves para afianzar un proceso de desarrollo, al igual que la escasa respuesta que se demuestra hacia las iniciativas ciudadanas.

10. PROPUESTAS

En el siguiente apartado, se van a extraer una serie de propuestas alternativas para el municipio en relación a la materia abordada en la investigación

En primer lugar, cuando los distritos ya tengan sus estrategias patrimoniales elaboradas, bien planteadas y en funcionamiento, es interesante promover un consejo municipal de patrimonio, en el que se expongan las experiencias y propuestas de los diferentes distritos. Con ello se busca conseguir que haya mayor comunicación y cooperación entre los distritos para poder impulsar soluciones colaborativas.

Por ejemplo, un distrito como Ofra-Costa Sur, que tiene menos recursos o elementos catalogados que el distrito Suroeste o Salud-La Salle, pero al limitar con estos, podría beneficiarse de elaborar una alternativa conjunta para tener mayor protagonismo y conseguir una propuesta más variada que beneficie a todo este sector del municipio.

También se puede fomentar la visita de la vecindad a otros distritos a través del impulso de actividades de recuperación y promoción patrimonial, o con acciones para conservar estos elementos de gran valor, buscando la participación de toda la ciudadanía en proyectos que se desarrollen en diferentes distritos. En este sentido, cabe señalar la idea de la “custodia del territorio” ligada a algunos bienes patrimoniales.

Otro aspecto importante es que, por parte del gobierno local tiene que darse un trato igualitario a los distritos, ya que se ha visto una tónica de cierta desidia en los distritos más alejados del centro urbano. Por ello, se hace un llamamiento para que el patrimonio esté en el distrito municipal que sea, tenga un trato adecuado y responsable por parte de la administración.

Se cree indispensable fomentar la visita a los espacios culturales existentes, como son los museos. El municipio cuenta con interesantes recintos que nos muestran gran parte de la historia o de las tradiciones acontecidas en el desarrollo del municipio y de la isla. Cabe destacar que queda mucho por hacer en este sentido, ya que hay otros aspectos históricos que pueden disponer museos propios como. los temas de la piratería, la historia naval por la importancia que ha tenido la costa, un museo etnográfico al igual que natural, aprovechando la riqueza que nos concede Anaga o un museo municipal en sí de la ciudad, ya que es una alternativa que en otras ciudades se ha llevado a cabo.

Todas estas acciones mencionadas son puntos esenciales si se busca conseguir una estrategia municipal en la que el patrimonio sea un elemento fundamental. Por último, es importante no olvidar lo que señala la UNESCO (2021) “El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio”

11. BIBLIOGRAFÍA

Acosta Rodríguez, S., Acosta, Hernández, F. y Tudela Noguera, A. (2018). La gestión del Patrimonio Urbano. El centro histórico de Santa Cruz de Tenerife: Arquitectura y Lenguaje. *La ciudad: imágenes e imaginario* (pp. 18-28). Actas del Congreso Internacional Interdisciplinar La ciudad: imágenes e imaginarios. Madrid: Universidad Carlos III 12-15 de Marzo de 2018. Recuperado de: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/29986/1_gestion_acosta_CII_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Aguilar Criado, E. (2005). Patrimonio y globalización: el recurso de la cultura en las Políticas de Desarrollo Europeas. *Cuadernos de Antropología Social*, (21), 51-69. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913910004>

Albarrán Periañez, J.D. (2016). El manejo turístico del patrimonio territorial: ámbitos rurales. En J. L. Jiménez Caballero (coord.), *El turismo y la experiencia del cliente: IX jornadas de investigación en turismo*, (pp. 217-234). Sevilla: Facultad de Turismo y Finanzas. Recuperado de: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/51860/albarran-periañez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alcañiz Moscardó, M. (2008). El desarrollo local en el contexto de la globalización. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 15 (47), 285-315. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/105/10504711.pdf>

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (s.f.). *Distritos de la ciudad*. Consultado el 10 de febrero de 2021. Recuperado de: <https://www.santacruzdetenerife.es/web/distritos-de-la-ciudad/distritos-de-la-ciudad>

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (2015). *Plan de Emergencias Municipal de Santa Cruz de Tenerife*. Recuperado de: https://www.santacruzdetenerife.es/web/fileadmin/user_upload/web/Servicios_Municipales/Seguridad_Ciudadana_y_Movilidad/PEMU_2.0.pdf

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (2020). *Santa Cruz de Tenerife en el siglo XX*. Recuperado de: <https://www.urbanismosantacruz.es/es/santa-cruz-de-tenerife-en-el-siglo-xx>

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (s.f.). *Patrimonio histórico y cultural*. Consultado el 4 de febrero de 2021. Recuperado de: <https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/patrimonio-historico-y-cultural>

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (s.f.). *Gerencia de urbanismo*. Consultado el 4 de febrero de 2021. Recuperado de: <https://www.urbanismosantacruz.es>

Blaya, F., & Nuere, S., Islán, M., y Reyes-Téllez, F. (2017). Aplicación de la digitalización para el estudio, conservación y explotación turística del patrimonio: un caso práctico de un conjunto de bodegas subterráneas - declaradas Bien de Interés Cultural (BIC). *Arte, Individuo y Sociedad*, 29 (1),167-180. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513554411011>

Boisier, S. (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?. *Revista de la CEPAL*, (86), 47-62. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/11068/086047062_es.pdf

Cabildo de Tenerife (2018). *BIC Revista de patrimonio de Tenerife*. Recuperado de: <https://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/el-cabildo/publicacionescit/detalle-de-la-publicacion/download/14806/10341/443>

Cabildo de Tenerife (2019). *BIC Revista de patrimonio de Tenerife*. Recuperado de: <https://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/el-cabildo/publicacionescit/detalle-de-la-publicacion/download/15122/10652/443>

Cabildo de Tenerife (2019). *Catálogo de Bienes de Interés Cultural*. Recuperado de: <https://www.tenerife.es/documentos/PatrimonioTenerife/CatalogoBIC.pdf>

Cabildo de Tenerife (2019). *Mapa de Bienes de Interés Cultural*. Recuperado de: <https://www.tenerife.es/documentos/PatrimonioTenerife/MapaBIC.pdf>

Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 21 (1.149). Recuperado de: <https://doi.org/10.1344/b3w.0.2016.26319>

Carpio Martín, J. (2000). Desarrollo local para un nuevo desarrollo rural. *Anales de geografía de la Universidad Complutense*, 20, 85-100. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC0000110085>

Carracedo De La Calle, M. (2013). La enseñanza de la Geografía ante los nuevos desafíos ambientales, sociales y territoriales. En R. de Miguel González, M. L. de Lázaro y Torres y M. J. Marrón Gaité (coords.) *Congreso Europeo de Didáctica de la Geografía*. Zaragoza. Recuperado de: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/33/36/03delacalle.pdf>

CICOP (s.f.). Camino Portugal. Consultado el 10 de julio de 2021. Recuperado de: http://gestorpatrimoniocultural.cicop.com/SANTA_CRUZ_DE_TENERIFE/CAMINO_PORTUGAL

CICOP (s.f.) Barrio de los Hoteles – Pino de Oro. Consultado el 10 de junio de 2021. Recuperado de: http://gestorpatrimoniocultural.cicop.com/Santa_Cruz_de_Tenerife/Barrio_de_los_Hoteles_Pino_de_Oro

Cioranescu, A. (1979). *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Czerny, M. (2002). El patrimonio como tema de estudios geográficos. *Espacio Y Desarrollo*, (14), 29-44. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/espacioydesarrollo/article/view/8108>

Dugour, J.D. (1875). *Apuntes para la historia de Sta. Cruz de Tenerife desde su fundación hasta nuestros tiempos*. J. Benítez y Compañía.

García Rodríguez, J.L. (2007): La dimensión territorial del desarrollo local. En J.L. García Rodríguez y J.A. Rodríguez Martín (coords). *Teoría y práctica del desarrollo local en Canarias: Manual para agentes de desarrollo local y rural* (pp. 93-117). Federación Canaria de Desarrollo Rural, Canarias, España.

García Herrera, L.M. (2003). ¿De cabañas a palacios?. Vivienda y proceso de elitización en el Cabo-Los Llanos (Santa Cruz de Tenerife, Canarias). *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 7, 146. Recuperado de: [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(075\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(075).htm)

García Herrera, L.M. y Díaz Rodríguez, M.C. (2000). La transformación morfológica y social en el barrio de El Toscal (Santa Cruz de Tenerife: Canarias). *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*. 53, 231-246. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/34918.pdf>

García Herrera, L.M. y Pulido Mañas, T. (1980). Los barrios de urbanización marginal en Santa Cruz de Tenerife. *Revista historia de Canarias*, 172, 157-204. Recuperado de: <https://mdc.ulpgc.es/utills/getfile/collection/revhisca/id/314/filename/315.pdf>

Gobierno de Canarias (s.f.). *Bienes de interés cultural*. Consultado el 6 de febrero de 2021. Recuperado de:

<http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/patrimoniocultural/bics/index.html>

González Chávez, C.M. (2002). La ciudad de Santa Cruz de Tenerife a través de su representación gráfica. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 48, 543-565. Recuperado de: <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/814/814>

González Chaves, C.M. (2008). Arquitectura .En C. Calero (coord.), *Luces y sombras en el siglo ilustrado la cultura canaria del setecientos*. (pp. 17-83). Canarias: Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes. Recuperado de: <https://mdc.ulpgc.es/utills/getfile/collection/MDC/id/163378/filename/203950.pdf>

González, L. (15 de diciembre de 2017). El Templo Masónico, una «joya» en el centro de Santa Cruz. *Tiempo de Canarias*. <https://tiempodecanarias.com/el-templo-masonico-una-joya-en-el-centro-de-santa-cruz>

Zapata Hernández, V.M. (2016). Los procesos de innovación social mediante la participación ciudadana como estrategia para el desarrollo local. En P. Martínez, X. Amat, I. Sanco, y D. Sanchiz, (coords.) *Profesionales y herramientas para el desarrollo local y sus sinergias territoriales. evaluación y propuestas de futuro.* (pp. 79–103). San Vicent del Raspeig: Universidad de Alicante. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10045/59494>

Juárez Alonso, G. (2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial. *Líder*, 15 (23), 9-28. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4959019>

León Segura, C.M. & Peñate López, O. (2011). Territorio y desarrollo local. *Economía y Desarrollo*, 146 (1-2), 5-18. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425541315001>

Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio de 1985)

Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (BOE núm. 140, de 12 de junio de 2019)

Lozano Parra, J. (2019). La Geografía como herramienta para una gestión del territorio adecuada. *Revista de geografía Norte Grande*, (73), 5-7. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022019000200005>

Manero Miguel, F. y García Cuesta, J.L. (2016). Cultura, Patrimonio y Territorio. En F. Manero Miguel y J.L. García Cuesta (coords.). *Patrimonio Cultural y Desarrollo Territorial*, 17-20. Recuperado de: http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/24327/Indice_Prólogo_Patrimonio_Cultural_y_Desarrollo_Territorial.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez Yáñez, C. (2008). Patrimonialización del territorio y territorialización del patrimonio. *Cuadernos De Arte De La Universidad De Granada*, 39, 251-266. Recuperado de: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/300>

Méndez Gutiérrez del Valle, R. (2019). Desarrollo local en el capitalismo global: un debate persistente. En P. Urquijo y A. Vieyra (coords.), *Geografía y ambiente desde lo local*, (pp. 33-56). México: Universidad Autónoma Nacional de México y Centro de

Investigaciones en Geografía Ambiental. Recuperado de:
<https://doi.org/10.22201/ciga.9786073017916e.2019>

Ministerio de Cultura y Deporte (s.f.). Gestión del Patrimonio Cultural en las Comunidades Autónomas. Consultado el 28 de Marzo de 2021. Recuperado de:
<http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/patrimonio/informacion-general/gestion-autonomica.html>

Miranda Calderín, S. (2004). ¿Qué queda de los puertos francos canarios en el siglo XXI?. *XV Coloquio de historia canario-americana*. 1894-1904. Recuperado de:
<https://mdc.ulpgc.es/utills/getfile/collection/coloquios/id/1638/filename/1478.pdf>

Molano, O. L. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista Opera*. (7), 69-84. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500705>

Moltó Mantero, E.A., & Hernández Hernández, M. (2002). Desarrollo local, geografía y análisis territorial integrado: algunos ejemplos aplicados. *Investigaciones Geográficas (Esp)*, (27), 175-190. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17602708>

Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 20 de julio de 2021. Recuperado de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización Mundial de Turismo (2020). *El turismo internacional sigue adelantando a la economía global*. Recuperado de: <https://www.unwto.org/es/el-turismo-mundial-consolida-su-crecimiento-en-2019>

Ortega Valcárcel, J. (1998). El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico. *Ciudades*, (4), 33-48. Recuperado de:
<http://dx.doi.org/10.24197/ciudades.04.1998.31-48>

Palazón Botella, M.D. (2017). El patrimonio cultural en los estudios de geografía y ordenación del territorio. *Didáctica Geográfica*, (17), 113-136. Recuperado de:
<https://didacticageografica.age-geografia.es/index.php/didacticageografica/article/view/362>

Puertos de Tenerife. (2019). *Ciencias. Medio ambiente. Epidemias. Puerto industrial. Viajeros científicos. Viajeros médicos. Curiosidades*. Recuperado de:
<https://www.puertosdetenerife.org/wp-content/uploads/2019/10/Ciencias.-Medio->

[ambiente.-Epidemias.-Puerto-industrial.-Viajeros-científicos.-Viajeros-médicos.-Curiosidades.pdf](#)

Reverón, E. (2020). Entra en vigor la anulación del Plan General de Santa Cruz. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/santa-cruz-de-tenerife/2020/10/27/entra-vigor-anulacion-plan-general-22314895.html>

Rodríguez Valbuena, D. (2011). Territorio y Territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. *Uni-Pluriversidad*, 10 (3), 90-100. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/article/view/9582>

Sáez Abad, R. (2007). El patrimonio como recurso de desarrollo: el modelo de Albarracín. *Revista del Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín*, (6), 71-88. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2381972>

Sentencia del Tribunal Constitucional 157/2019, de 28 de noviembre

Torres, N. (20 de junio de 2018). Anaga convierte a Santa Cruz en la tercera gran ciudad de España con más suelo natural. *Diario de Avisos*. Recuperado de: <https://diariodeavisos.elespanol.com/2018/06/anaga-convierte-a-santa-cruz-en-la-tercera-gran-ciudad-de-espana-con-mas-suelo-natural/>

Troitiño Vinuesa, M.A., y Troitiño Torralba, L. (2018). Visión territorial del patrimonio y sostenibilidad del turismo. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 78, 212–244. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2716>

UNESCO (s.f.). *Proteger el patrimonio y fomentar la creatividad*. Consultado el 16 de enero de 2021. Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/proteger-patrimonio-y-fomentar-creatividad>

UNESCO (2014). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo*. Recuperado de: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

Vázquez Barquero, A. (2019). Desarrollo local en un mundo global: desafíos y respuestas. En P. Urquijo y A. Vieyra (coords.), *Geografía y ambiente desde lo local*, (pp. 17-31). México: Universidad Autónoma Nacional de México y Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/ciga.9786073017916e.2019>

ANEXO

CATALÓGO BIC
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edgar Cruz Galván
Trabajo de Fin de Grado
Curso 2020-2021

Introducción

El municipio de Santa Cruz de Tenerife tiene en su catálogo de BIC 40 bienes, se trata del municipio con mayor número de bienes de interés cultural protegidos en Tenerife y en Canarias. En Tenerife representa un 20,5% del total de la isla y en la comunidad autónoma un 10,2%.

Los bienes de interés cultural del municipio se pueden dividir en siete categorías, las cuáles son:

- Bien mueble
- Conjunto histórico
- Jardín Histórico
- Monumento
- Sitio etnológico
- Sitio histórico
- Zona arqueológica

Por orden de bienes protegidos: Monumento (28), Bien mueble (2), Conjunto histórico (3), Zona arqueológica (3), Sitio histórico (2), Jardín histórico (1) y Sitio etnológico (1).

En cuanto a datos clave de los BIC podemos destacar lo siguiente:

- El bien protegido más antiguo se trata del Palacio de Carta ubicado en la Plaza de la Candelaria, su distinción data del año 1947 con la categoría de Monumento Nacional.
- El bien protegido declarado con menor tiempo es el Parque García Sanabria y bienes muebles vinculados en el año 2016.

Denominación: El Guerrero de Goslar

Código: A-I-M – 03 – 0003372 – 0000

Localización: Rambla de Santa Cruz

Barrio: Las Mimosas

Distrito: Centro-Ifara

Autor: Henry Moore

Categoría: Bien Mueble (Escultura)

Fecha de incoación del expediente BIC: 28-01-2002

Fecha de declaración de BIC: 12-06-2007

Material de la escultura: Bronce

Estado de Conservación: Malo, aunque la obra fue restaurada en 2010.

Pero con el paso de estos años se puede observar de nuevo su deterioro.

Usos actuales o previstos: Actualmente sirve de decoración en una de las vías más importantes y transitadas de Santa Cruz de Tenerife

Reseña Histórica: Entre diciembre del año 1973 y enero de 1974 se llevó a cabo la I Exposición Internacional de escultura en la calle, donde se expusieron 46 obras de las cuales han quedado 30 localizadas en plazas, parques y ramblas de Santa Cruz de Tenerife.

El Guerrero de Goslar fue realizado en 1977 por Henry Moore para sustituir una maqueta de la *Reclining figure*. La escultura fue declarada Bien de Interés Cultural en el año 2007, y es una de las grandes manifestaciones escultóricas con las que cuenta la ciudad.

Información: Mosquera, J. (28 de agosto de 2011). El Guerrero de Goslar. *CPPA Blog*. Recuperado de: <http://www.garciabarba.com/cppa/el-guerrero-de-goslar-tenerife/>

Imagen:



Denominación: Femme Bouteille

Código: A-I-M - 03 - 0003373 – 00000

Localización: Avenida de los Asuncionistas

Barrio: El Chapatal

Distrito: Salud–La Salle

Autor: Joan Miró

Categoría: Bien Mueble (Escultura)

Fecha de incoación del expediente BIC: 28-01-2002

Fecha de declaración de BIC: 16-09-2002

Bienes relacionados: Edificio del Antiguo Colegio de la Asunción

Material de la escultura: Bronce

Estado de conservación: Actualmente luce bastante bien, en gran parte a la rehabilitación que sufrió en el año 2013 después de haber sido deteriorada por diferentes conductas incívicas de los transeúntes y una actitud de desidia por parte de la administración municipal. Díaz, M. (10 de febrero de 2012). Una entidad ciudadana canaria critica el abandono de una obra de Miró.

Ultima hora Recuperado de:
<https://www.ultimahora.es/noticias/cultura/2012/02/10/63477/una-entidad-ciudadana-canaria-critica-el-abandono-de-una-obra-de-miro.html>

Usos actuales o previstos: Actualmente sirve de decoración en una de las vías más importantes y transitadas de Santa Cruz de Tenerife

Reseña histórica: Se trata de otra obra que estuvo expuesta en la I Exposición Internacional de escultura en la calle, la obra representa la silueta de la mujer.

Esta escultura fue ubicada en primer lugar en el Parque Viera y Clavijo, y en torno al año 2013 se situó en la avenida de los Asuncionistas.

Información: Colegio Oficial de Arquitectos. (9 de diciembre de 2019). *JOAN MIRÓ :: FEMME BOUTEILLE*. Recuperado de: <https://www.coactfe.org/esculturas-en-calle-primera-edicion/joan-miro-femme-bouteille>

Imagen:



Denominación: Antiguo Santa Cruz

Código: R.I. - 53 - 0000607 - 00000

Delimitación: Al norte la calle Castillo y la plaza Candelaria, al sur el Barranco de Santos, al oeste Valentín Sanz y al este la avenida Bravo Murillo y la calle Candelaria.

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien Inmueble (Conjunto histórico)

Fecha de incoación del expediente BIC: 20-03-2013

Fecha de declaración de BIC: 29-12-2014.

Estado de conservación: En general no está bien conservado, se pueden encontrar muchas edificaciones deterioradas, en ruinas por el paso del tiempo o modificadas sensiblemente.

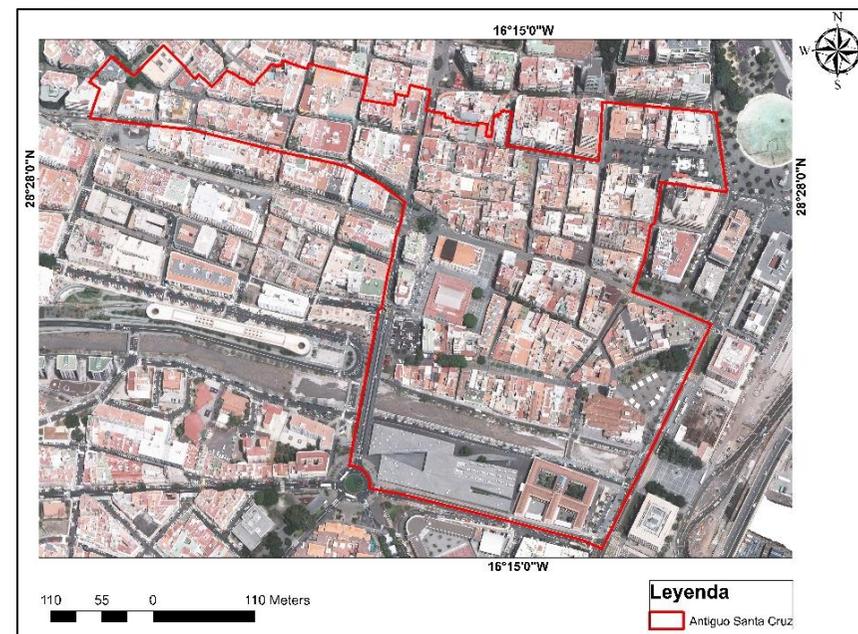
Usos actuales o previstos: Actualmente se trata de un Conjunto Histórico de gran valor por su historia, y la posición que ocupa en el entramado de la ciudad, pero completamente despoblado y abandonado. En cuanto a los usos previstos está en trámite en este conjunto histórico un Plan Especial de Protección (PEP), que pretende ampliar el patrimonio catalogable en esta zona y en la medida de lo posible alinearlos con el uso de Conjunto Histórico.

Además de impulsar la recuperación de esta zona como un nuevo atractivo, después de que a partir de la segunda mitad del siglo XX con el PGOU de 1957 las intervenciones realizadas debilitaran su valor.

Reseña histórica: Se trata de una de las zonas más antiguas de la ciudad que nace en torno a la plaza de La Concepción y se expande en la segunda mitad del siglo XVII, aquí se ubican un buen número de BIC y de construcciones con un gran valor patrimonial e histórico.

Información: Pérez, V. (4 de septiembre de 2018). El plan del Antiguo Santa Cruz inventa una "categoría de protección" que permite demoler 28 edificios históricos. *El Día*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/canariasahora/tenerifeahora/santa_cruz/antiguo-santa-cruz-proteccion-historicos_1_1951378.html

Imagen:



Denominación: Barrio Los Hoteles – Pino de Oro

Código: R.I. - 53 – 0000394 - 00000

Delimitación: Al norte con la calle Dr. José Naveiras, al sur con la calle de Pérez de Rozas, al oeste con la Rambla de Santa Cruz y al este con la calle Méndez Núñez

Barrio: Los Hoteles

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Conjunto histórico)

Fecha de incoación del expediente BIC: 25-03-2013

Fecha de declaración de BIC: 28-11-2014

Bienes relacionados: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y Parque García Sanabria

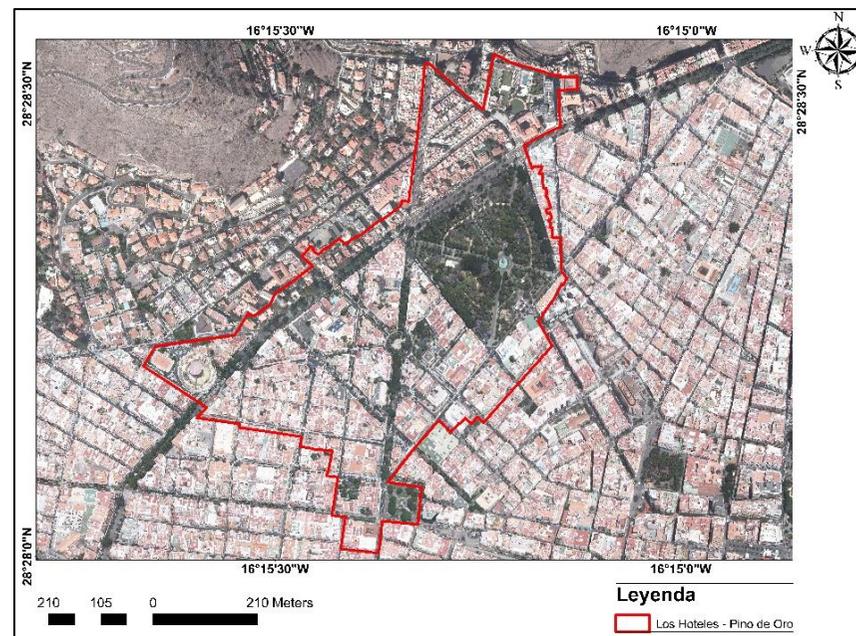
Estado de conservación: Bastante bueno, ya que es una zona de la ciudad donde se ha mantenido una conservación idónea de los inmuebles en general.

Usos actuales o previstos: Actualmente es una de las zonas con mayor atractivo de la ciudad debido a su arquitectura diferente y a su diseño regular. También está en trámite un PEP para mantener la conservación y protección del patrimonio arquitectónico

Reseña histórica: El Barrio de los Hoteles es un conjunto urbanístico de gran belleza arquitectónica ubicado en el centro de Santa Cruz de Tenerife. El barrio surgió durante el ensanche de la ciudad a finales del siglo XIX, concebido como un conjunto residencial para una clase social de mayor poder adquisitivo, y finalmente se convirtió en una zona residencial para la clase política santacruzera. Este, a su vez, destaca por su gran arquitectura de finales del siglo XIX, lo que le da gran valor.

Información: Expósito, R. (17 de septiembre de 2019). El Barrio de Los Hoteles-Pino de Oro: el gran corazón de Santa Cruz de Tenerife. *Planeta Canario*. Recuperado de: <https://planetacanario.com/el-barrio-de-los-hoteles-pino-de-oro-el-gran-corazon-de-santa-cruz-de-tenerife/>

Imagen:



Denominación: El Toscal

Código: A.R.I. - 53 – 0000395 - 00000

Delimitación:

Barrio: El Toscal

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien Inmueble (Conjunto histórico)

Fecha de incoación del expediente BIC: 21-06-1989

Fecha de declaración de BIC: 16-01-2007

Estado de conservación: Bastante deteriorado por el abandono de los inmuebles, de estos hay pocos dentro de este conjunto que mantengan un buen estado de conservación.

Sagastume, B. (29 de enero de 2007). Los vecinos de El Toscal piden algo más que BIC. *ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/espana/canarias/abci-vecinos-toscal-piden-algo-mas-200701290300-1631171143930_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.abc.es%2Fhemeroteca%2Ftoscal%3Fnres%3D20

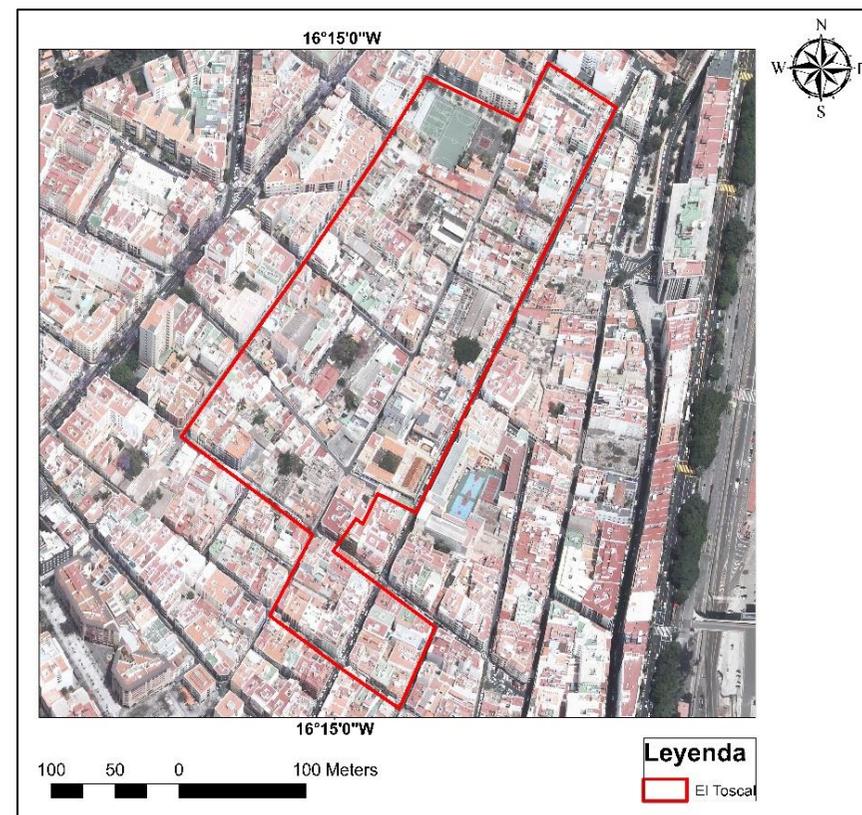
Usos actuales o previstos: Este espacio se ha convertido en una zona de callejones e inmuebles vacíos en su mayoría. Con el PEP de 2017 se buscaba garantizar su protección, conservación, y difusión, promover su enriquecimiento y factor de desarrollo sostenible y asegurar su transmisión a las generaciones futuras.

Reseña histórica: Surge a finales del siglo XVIII emplazado sobre una cuesta que domina la bahía de Santa Cruz, era considerado un sector marginal de la ciudad hasta 1860, quedando vinculado su trayectoria al desarrollo portuario de la capital.

La arquitectura, en su mayor parte, data de los siglos XIX y XX, la mayoría son casas terreras, realizadas por una población de clase trabajadora y humilde. Se trata de los últimos vestigios más longevos de la ciudad.

Información: Del Castillo, M. (s.f.). Barrio de El Toscal. *The Pocket Magazine*. Consultado el 8 de marzo de 2021. Recuperado de: <https://www.thepocketmagazine.com/barrio-de-el-toscal/>

Imagen:



Denominación: Parque García Sanabria y sus bienes muebles vinculados

Código: No consta

Delimitación: Al norte la Rambla de Santa Cruz, al sur calle Méndez Núñez, al oeste calle de Numancia y al este la calle Dr. José Naveiras

Barrio: Los Hoteles

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (jardín histórico)

Fecha de incoación del expediente BIC: 11-06-2013

Fecha de declaración de BIC: 05-12-2016

Bienes relacionados: Barrio los Hoteles – Pino de Oro

Estado de conservación: En general, mantiene un buen estado de conservación con rehabilitaciones hechas hace poco tiempo

Usos actuales o previstos: Es uno de los espacios públicos más grande de la ciudad donde se realizan anualmente grandes actividades para el público y donde puedes hacer diferentes tipos de actividades al aire libre.

Reseña histórica: La expansión de la ciudad en los siglos XVIII y XIX, supuso que a finales del XIX se planteara la idea de habilitar un espacio público verde que rompiera la monotonía urbana y reuniera la condiciones para albergar un espacio donde poder realizar actividades al aire libre.

Fue construido en 1926 después de muchos contratiempos, el parque debe su nombre al principal valedor del proyecto, el alcalde Santiago García Sanabria.

Información: Además se encuentran protegidos numerosos bienes muebles, en su mayoría esculturas, muchas de estas presentes en 1973 en la I Exposición Internacional de esculturas en la calle

Ledesma Alonso, J. M. (25 de agosto de 2019). Parque García Sanabria, un jardín histórico. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/santa-cruz-de-tenerife/2019/08/25/parque-garcia-sanabria-jardin-historico-22579896.html>

Imagen:



Denominación: Antiguo Hospital Civil

Código: R.I. – 51 – 0004989 - 00000

Localización: Calle Fuentes Morales

Barrio: El Cabo

Distrito: Salud-La Salle

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 30-07-2004

Fecha de declaración de BIC: 27-05-2008

Bienes relacionados: Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción

Estado de conservación: Se encuentra en un buen estado de conservación tanto la fachada como su interior donde se han hecho reformas para ambientarlo a su nuevo uso.

Usos actuales o previstos: El uso actual de este bien es importante ya que se trata del museo de naturaleza y arqueología (MUNA), cumple una función cultural y educativa muy interesante para todos sus visitantes, además de la organización de eventos y exposiciones pensadas para todos los públicos.

Reseña histórica: En torno al año 1745 se estima la creación de este hospital por parte de los hermanos Logman. Este constaba de terrenos en la parte superior (en los terrenos donde se ubica actualmente el Tenerife Espacio de las Artes) donde se plantaba para abastecer a los acogidos.

Estuvo activo hasta el año 1971 aproximadamente, cuando la creación del hospital general y demás centros especializados en diferentes patologías, supuso que este hospital quedara desfasado y tuvo que cerrar sus puertas. En el año 1994, el Cabildo lo recupera y pone en marcha la construcción del MUNA, este se convertirá en un referente internacional en el mundo de la arqueología

Información: Ledesma Alonso, J.M. (14 de diciembre de 2017). El antiguo Hospital Civil de Santa Cruz de Tenerife. *Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife*. Recuperado de: <https://www.santacruzdetenerife.es/web/noticias-y-agenda/noticias/detalle-noticia/el-antiguo-hospital-civil-de-santa-cruz-de-tenerife>

Imagen:



Denominación: Antiguo Mercado

Código: R.I – 51 – 000428 - 000001

Localización: Plaza Isla de la madera

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 14-10-2004

Fecha de declaración de BIC: 09-12-2008

Bienes relacionados: Teatro Guimerá

Estado de conservación: Bueno, ya que ha sido renovado y reformado para el nuevo uso que acoge ahora

Usos actuales o previstos: Actualmente en este espacio después de la reforma de 1992 se encuentra aquí el centro de arte de La Recova y la sección de patrimonio histórico y cultural del ayuntamiento de la ciudad

Reseña histórica: La antigua Recova fue el primer mercado que tuvo Santa Cruz de Tenerife, y estaba radicado en la actual plaza Isla de la Madera, entonces Plaza del Mercado.

Su inauguración tuvo lugar el 25 de julio de 1851 fue un espacio de gran popularidad que se mantuvo abierto hasta 1944 cuando se abrió el Mercado de Nuestra Señora de África.

Esta nueva apertura hizo que este espacio quedará inutilizado hasta que se albergaron aquí nuevos usos, con el fin de utilizar el inmueble

Información: Albelo, J. (24 de junio de 2015). Un mercado decimonónico reconvertido en centro de arte: La Recova. CROMA Cultura. Recuperado de: <https://www.cromacultura.com/centro-de-arte-la-recova/>

Imagen:



Denominación: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Código: A.R.I. - 51 - 0007041 - 00001

Localización: Calle Viera y Clavijo

Barrio: Los Hoteles

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: No consta

Fecha de declaración de BIC: 07-02-1986

Bienes relacionados: Barrio de los Hoteles – Pino de Oro

Estado de conservación: Bueno, se trata de los bienes mejor conservados de la capital tinerfeña esto se debe claramente a la importancia que ostenta este inmueble.

Usos actuales o previstos: Su uso es relativo al órgano del poder municipal, donde se lleva a cabo la política santacrucera

Reseña histórica: El 5 de marzo de 1904 se instaló aquí el ayuntamiento, después de estar ubicado en el convento de San Francisco.

En un primer lugar este inmueble estaba destinado para el Palacio de Justicia, pero la necesidad de albergar el ayuntamiento en un inmueble fijo propició la definitiva instalación.

El establecimiento en este inmueble estuvo comprometido debido a la escasa planificación que hubo en la construcción del inmueble, ya que, carecía de algunos elementos básicos lo que levantó las quejas de los trabajadores y extendió el proceso de obras hasta el año 1916 aproximadamente.

Información: CICOP (s.f.). *Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife*. Consultado el 3 de abril de 2021 Recuperado de: http://gestorpatrimoniocultural.cicop.com/SANTA_CRUZ_DE_TENERIFE/Ayuntamiento_de_Santa_Cruz_de_Tenerife

Imagen:



Denominación: Cabildo de Tenerife y bienes muebles vinculados

Código: No consta

Localización: Plaza España

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 13-12-2001

Fecha de declaración de BIC: 04-08-2017

Estado de conservación: Actualmente en proceso de construcción/restauración una parte del inmueble

Usos actuales o previstos: Sede del órgano de gobierno insular

Reseña histórica: Con anterioridad a ubicarse en el actual inmueble, el organismo insular estuvo alrededor de 20 años sin tener un lugar concreto y con la suficiente amplitud para ocupar todo el organismo.

A partir de 1933 se empieza con la construcción del actual inmueble, que será finalizado en el año 1940, de los elementos decorativos del inmueble destacar el gran reloj que corona la gran torre del Cabildo, en el interior se incluyen los murales de José Aguiar realizados en 1960 que adornan el Salón Noble, este mural obtuvo la distinción de BIC (2011) antes que el inmueble.

Cabildo de Tenerife (s.f.) *.La sede*. Consultado el 10 de marzo de 2021. Recuperado de: <https://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/el-cabildo/la-institucion/la-sede>

Información: La declaración de BIC de este inmueble estuvo envuelta en una nube de polémica debido a un recurso interpuesto por Mapfre debido a la delimitación del entorno de protección del BIC.

Gobierno de Canarias (13 de febrero de 2020). El Gobierno promulga un decreto para modificar la delimitación actual del BIC Palacio Insular de Tenerife. *Gobierno de Canarias*. Recuperado de: <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/el-gobierno-promulga-un-decreto-para-modificar-la-delimitacion-actual-del-bic-palacio-insular-de-tenerife/>

Imagen:



Denominación: Casa Mascareño

Código: R.I. - 51 - 0010602 - 00000

Localización: Calle Fermín Morín

Barrio: Buenavista

Distrito: Salud-La Salle

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 23-01-2001

Fecha de declaración de BIC: 01-07-2008

Estado de conservación: En la actualidad se está llevando a cabo en ella un proceso de rehabilitación, anteriormente se encontraba en un estado deplorable con pintadas en la fachada, ventanas tapiadas y cayendo trozos de la estructura.

Usos actuales o previstos: Actualmente no cumple ninguna función en el emplazamiento que se encuentra.

Como uso previsto está el establecimiento de una casa de la juventud tanto para el barrio, como para el municipio y la isla. *El Día*. (27 de octubre de 2020). Santa Cruz de Tenerife contará con una nueva Casa de la Juventud en septiembre. *El Día*. <https://www.eldia.es/santa-cruz-de-tenerife/2020/10/27/santa-cruz-tenerife-contara-nueva-22314944.html>

Reseña histórica: La historia de esta casa es bastante desconocida.

Se conoce que fue encargada al arquitecto almeriense José Blasco Robles, y se finalizó la construcción del inmueble a finales de 1935.

Información: Eldiario.es. (3 de agosto de 2012). Una capa de pintura para la Casa Mascareño. *Eldiario.es*. Recuperado de:

https://www.eldiario.es/canariasahora/politica/capa-pintura-casa-mascareno_1_5385242.html

Imagen:



Denominación: Casino de Santa Cruz de Tenerife y bienes muebles vinculados

Código: R.I. - 51 - 0007420 - 00000

Localización: Plaza Candelaria

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 30-12-1982

Fecha de declaración de BIC: 16-05-2006

Estado de conservación: Bueno

Usos actuales o previstos: Actualmente sirve como espacio de reunión y ocio tanto para socios como ciudadanos cotidianos. También se utiliza como espacio cultural

Reseña histórica: El Casino se creó en enero de 1840 en una sala de la casa número 4 de la Plaza de la Constitución. El proyecto del inmueble actual del Casino comenzó con la firma del anteproyecto en 1929 con el arquitecto Miguel Martín.

Concebido siempre como un edificio-símbolo por la ubicación en la que se encuentra y la importancia que ha tenido en las sociedad de bien santacruzera, el año pasado se celebró su 180 aniversario.

Información: En este inmueble existen 39 cuadros de las firmas más representativas de la pintura canaria. Entre estos destacan los murales de Néstor Martín-Fernández de la Torre que fue declarado bien de interés cultural, en la categoría de Bien Mueble.

Ledesma Alonso, J.M. (6 de septiembre de 2020). 180 aniversario del Real Casino de Tenerife. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/santa-cruz-de-tenerife/2020/09/06/180-aniversario-real-casino-tenerife-22346672.html>

Imagen:



Denominación: Castillo de Paso Alto

Código: R.I. - 51 - 0008255 - 00000

Localización: Avenida de Anaga

Barrio: Alegría

Distrito: Anaga

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: No consta

Fecha de declaración de BIC: 05-05-1949

Bienes relacionados: Castillo de San Andrés y Castillo de San Juan Bautista

Estado de conservación: Malo, presenta varios desperfectos en sus dos plantas además de bastante sucio

Usos actuales o previstos: Ninguno, se llegó a plantear la posibilidad de un museo

Reseña histórica: El emplazamiento del castillo de Paso Alto fue estudiado detalladamente pues se ubicó en el lugar exacto donde las condiciones climáticas obligaban a los barcos a pasar muy cerca de la costa. Desde 1582 existió en este lugar un fortín, denominado Santo Cristo, que en el año 1657 ya como castillo sufre el ataque del almirante inglés Robert Blake.

En la noche del 18 de diciembre de 1774 una tormenta causa graves destrozos, cuando finalizó la reconstrucción (1784) era el segundo Castillo en importancia del Puerto. El castillo de Paso Alto participó eficazmente contra el ataque de Nelson el 28 de julio de 1797.

El castillo fue utilizado a principios del siglo XVII como calabozo del pirata tinerfeño Ángel García, conocido con el sobrenombre de Cabeza de Perro. En 1808, estuvo preso Juan Primo de la Guerra, III Vizconde de Buen Paso,

y durante la Guerra Civil Española fue utilizado como prisión militar donde estuvo preso el alcalde republicano José Carlos Schwartz.

Información: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS. (s. f.). *Castillo de Paso Alto*. Recuperado el 28 de febrero de 2021. Recuperado de: <https://www.castillosdeespaña.es/es/content/castillo-de-paso-alto>

Imagen:



Denominación: Castillo de San Andrés

Código: R.I. - 51 - 0008256 - 00000

Localización: Calle Dique

Barrio: San Andrés

Distrito: Anaga

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 02-03-1994

Fecha de declaración de BIC: 19-11-1999

Bienes relacionados: Castillo de Paso Alto y Castillo de San Juan Bautista

Estado de conservación: En ruina por el aluvión del año 1895

Usos actuales o previstos: Actualmente no tiene uso. Se prevé hacer un espacio visitable y peatonal con este bien manteniendo las ruinas actuales. Reverón, E. (1 de diciembre de 2020). El Castillo de San Andrés se convertirá es un espacio visitable y peatonal. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/fotos/tenerife/santa-cruz/2020/12/01/castillo-san-andres-convertira-espacio-25788063.html>

Reseña histórica: El primer intento de construcción se remonta a 1607, cuando el Conde del Valle de Salazar se ofreció hacerse cargo de esta, pero no se pudo realizar. Hasta finales del siglo XVIII se intentó reconstruir varias veces este punto defensivo que siempre se veía afectado por las crecidas del barranco

Cuando se produce el ataque de Nelson en 1797, el Castillo de San Andrés jugó un papel importante en la defensa. De nuevo en 1878 un nuevo aluvión arruinó la torre, después de ser declarado en ruinas el Castillo, se dispone su tasación para la posterior venta en pública subasta. Por último, con el aluvión de 1895 terminó por quedar en ruina hasta la actualidad.

Información: Lista roja del patrimonio. (s.f.). *Torre defensiva de San Andrés*. Consultado el 18 de marzo de 2021. Recuperado de: <https://listarojapatrimonio.org/ficha/torre-de-san-andres/>

Imagen:



Denominación: Castillo de San Joaquín

Código: R.I. - 51 - 0008258 - 00000

Localización: Calle Manuel de Cámara y Cruz

Barrio: Villa Benítez

Distrito: Ofra-Costa Sur

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 02-03-1994

Fecha de declaración de BIC: 15-02-2000

Estado de conservación: Malo, muy deteriorado por el paso del tiempo

Usos actuales o previstos: Actualmente no tiene ningún uso, además no se prevé ninguno ya que se trata de una propiedad privada.

Reseña histórica: En 1586, se realizaron trabajos en la zona de La Cuesta que cortaran los avances hacia el interior de la isla en caso de un desembarco en la rada de Santa Cruz. Así, en 1780 se reforma y renueva convirtiéndolo en un castillo como tal. Pocos años más tarde (1789) el lugar también sirvió como almacén de pólvora.

Su importancia histórica es destacable, ya que en su origen fue la tercera construcción defensiva realizada en la Isla. Entre 1898 y 1913 fue el alojamiento para un destacamento militar, tras lo cual pasó a ser un almacén de equipo y material para el adiestramiento de las unidades, hasta que finalmente fue declarado inadecuado para los fines de la defensa en 1924.

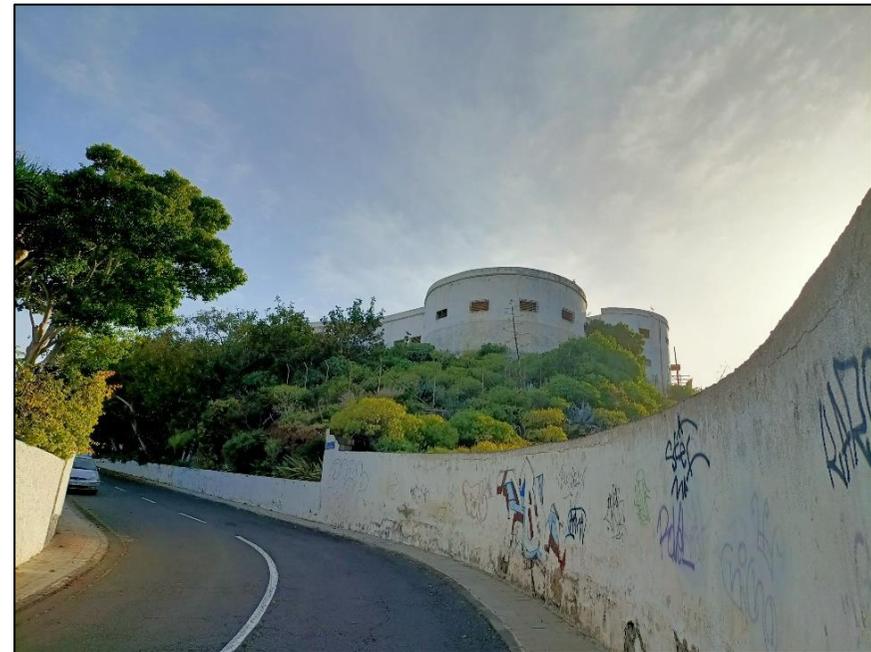
Posteriormente es convertido en una prisión militar en 1944, antes de que se vendiese en 1996.

Padilla, M. (6 de agosto de 2012). El castillo olvidado. *Lo que las piedras cuentan*. Recuperado de:

http://loquelaspiedrascuentan.blogspot.com/2012/08/el-castillo-olvidado_6.html

Información: Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. (s. f.). *El dueño del castillo de San Joaquín lo pone en venta por 3,6 millones de euros*. Consultado el 28 de febrero de 2021. Recuperado de: <http://www.cronistasoficiales.com/?p=77006>

Imagen:



Denominación: Castillo de San Juan Bautista

Código: R.I. - 51 - 0008257 - 00000

Localización: Avenida de La Constitución

Barrio: Los Llanos

Distrito: Salud-La Salle

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 02-03-1994

Fecha de declaración de BIC: 12-05-2003

Bienes relacionados: Castillo de Paso Alto y Castillo de San Andrés

Estado de conservación: Se conserva bien, aunque sí presenta algunos desperfectos en determinados elementos

Usos actuales o previstos: Uso anual para la realización de la gesta del 25 de julio de 1797.

Reseña histórica: Su construcción se realizó en torno al año 1587. En 1619 el Cabildo de Tenerife consideró necesario contar con alguna defensa en el extremo Sur de Santa Cruz, por ello con carácter de urgencia se trata de levantarlo, pero en 1625 las dificultades económicas retrasaron la construcción.

Sin embargo, como consecuencia de la amenaza derivada de la guerra contra Portugal, entre 1640 y 1643 se construyó el castillo de San Juan Bautista, también conocido como el “Castillo Negro”.

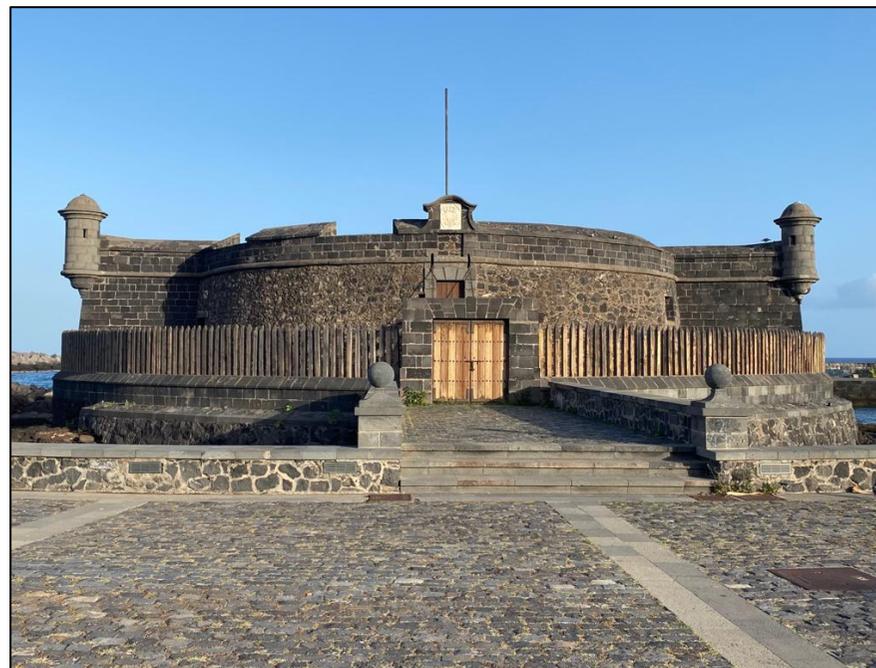
En 1765 tuvo que reconstruirse la fortaleza porque sus cimientos habían sido socavados por la acción del mar. Pasadas unas décadas San Juan se declara inadecuado para uso militar, por el año 1948 se idea convertirlo en un Museo Militar, y hacia 1950 se contaba con presupuesto para ello, sin embargo, el

proyecto no prospera, debido a que se alega que el castillo era demasiado pequeño para ese uso.

Información: Se podría haber estudiado el proteger tanto este castillo como la casa de la pólvora que se encuentra muy cercana a él, ya que suministró tanto a este como a los demás castillos de la costa chicharrera. CICOP (s.f.). *Castillo de San Juan Bautista*. Consultado el 3 de abril de 2021. Recuperado de:

http://gestorpatrimoniocultural.cicop.com/Santa_Cruz_de_Tenerife/Castillo_de_San_Juan_Bautista

Imagen:



Denominación: Cementerio de San Rafael y San Roque

Código: R.I. - 51 - 0007044 - 00000

Localización: Calle de Fernández Navarro

Barrio: Cuatro Torres

Distrito: Salud-La Salle

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 26-11-1984

Fecha de declaración de BIC: 11-07-2006

Bienes relacionados: Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción

Estado de conservación: Actualmente en proceso de restauración

Usos actuales o previstos: Ningún uso actual, uso previsto rehabilitarlo para utilizarlo como bien cultural. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (20 de noviembre de 2020). *El Ayuntamiento inicia la rehabilitación del cementerio de San Rafael y San Roque*. Recuperado de: <https://www.santacruzdetenerife.es/web/noticias-y-agenda/noticias/detalle-noticia/el-ayuntamiento-inicia-la-rehabilitacion-del-cementerio-de-san-rafael-y-san-roque>

Reseña histórica: En 1810, el brote de afectados por fiebre amarilla y los muertos derivados por su incesante contagio de los camposantos de las iglesias, principalmente de la ermita de Regla provocó que naciera este importante cementerio de las islas, siendo el primero de carácter civil del archipiélago.

En 1830, se autoriza la construcción del llamado cementerio protestante, en 1866 se decide amurallar el recinto. El cementerio recibiría su mayor cantidad de enterramientos cuando las diferentes enfermedades y epidemias

azotaron la isla. A finales del siglo XIX, el cementerio comenzó a quedarse pequeño, lo que motivó al municipio a tener que construir uno nuevo.

Aquí enterradas destacan algunas personalidades importantes para la isla Sabino Berthelot, Ireneo González, Imeldo Seris y Secundino Delgado.

Información: Ledesma Alonso, J.M. (27 de octubre de 2019). El cementerio de San Rafael y San Roque. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/santa-cruz-de-tenerife/2019/10/27/cementerio-san-rafael-san-roque-22542726.html>

Imagen:



Denominación: Edificio del Antiguo Colegio de la Asunción

Código: R.I. - 51 - 0007048 - 00000

Localización: Plaza República Dominicana

Barrio: La Salle

Distrito: Salud-La Salle

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 28-10-2004

Fecha de declaración de BIC: 22-07-2008

Bienes relacionados: Femme Bouteille

Estado de conservación: En ruina

Usos actuales o previstos: Actualmente solo es utilizado el parque que rodea este inmueble, como uso previsto se propone la rehabilitación y aumento del edificio al igual que la reforma del teatro Pérez Minik destinado a usos de ocio y culturales principalmente. *El Día*. (27 de octubre de 2020). Santa Cruz de Tenerife contará con una nueva Casa de la Juventud en septiembre. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/santa-cruz-de-tenerife/2020/10/27/santa-cruz-tenerife-contara-nueva-22314944.html>

Reseña histórica: Este inmueble se halla en una finca que perteneció a la familia Beautell. Fue adquirido en el año 1904 por una congregación de monjas con el objetivo de crear un colegio en la ciudad, este tendría sus puertas abiertas hasta 1978. En 1982 estuvo ubicada en sus jardines la escultura femme bouteille de Joan Miró.

Antes de hallarla en el abandono actual ha acogido en sus instalaciones la sede de la Consejería de cultura, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), la Universidad de Mayores y la escuela de música entre otros.

Información: Ledesma Alonso, J.M. (28 de junio de 2020). Parque Cultural Viera y Clavijo. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/santa-cruz-de-tenerife/2020/06/28/parque-cultural-viera-clavijo-22384656.html>

Imagen:



Denominación: Edificio Círculo de Amistad XII de Enero

Código: R.I. - 51 - 0008723 - 00000

Localización: Calle Ruiz de Padrón

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 30-12-1982

Fecha de declaración de BIC: 20-12-1985

Bienes relacionados: Museo Municipal de Bellas Artes e Iglesia Parroquial de San Francisco

Estado de conservación: Bueno, se trata de uno de los mejores bienes conservados.

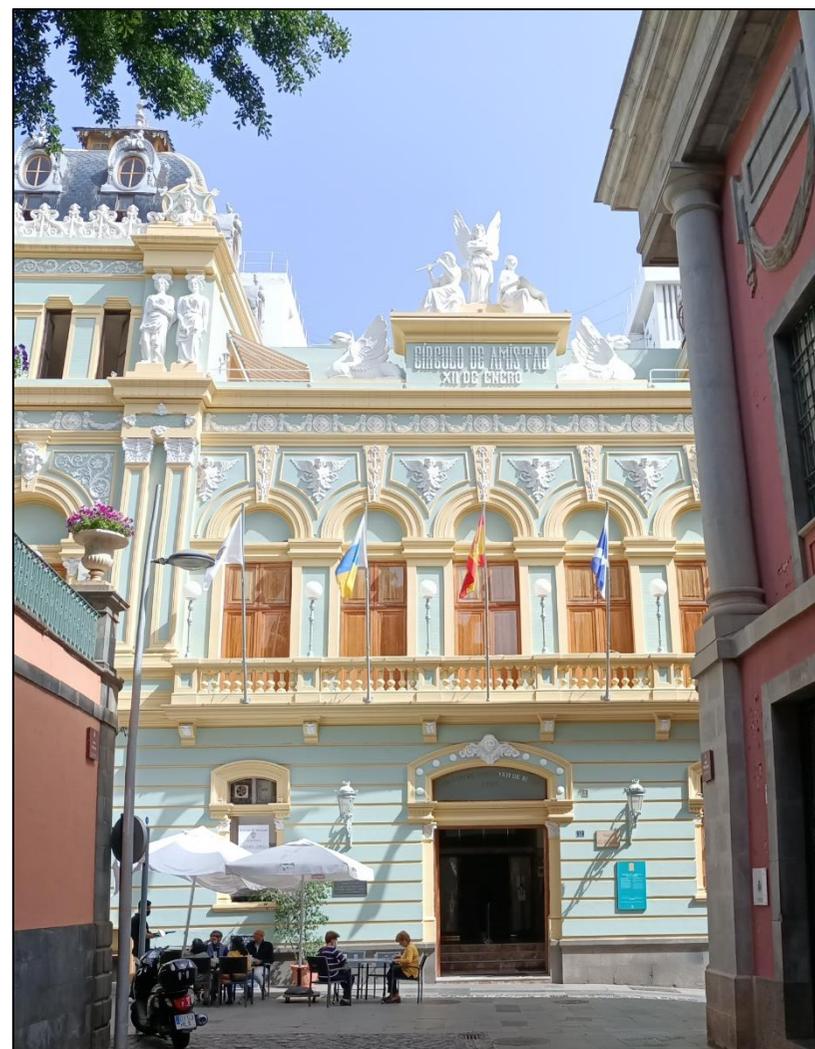
Usos actuales o previstos: Su uso actual es el de una sociedad que tiene por objeto ofertar actividades culturales y recreativas para sus socios.

Reseña histórica: Se trata de una sociedad fundada el 2 de agosto de 1855, se trata de una asociación sin ánimo de lucro, de ámbito insular.

Su importancia histórica reside en gran parte a su excelente ubicación en la ciudad.

Información: Círculo de amistad (s.f.). *Acerca de*. Consultado el 22 de junio de 2021. Recuperado de: <https://www.circulodeamistad.es/aboutus>

Imagen:



Denominación: Edificio del Parlamento de Canarias

Código: R.I. - 51 - 0011237 - 00000

Localización: Calle Teobaldo Power

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 19-07-1984

Fecha de declaración de BIC: 13-04-1992

Estado de conservación: Bueno, gracias a las diferentes remodelaciones y renovaciones que se han hecho en este

Usos actuales o previstos: Es la sede de la institución que representa a los canarios y donde se toman las decisiones para el porvenir del pueblo y de las islas.

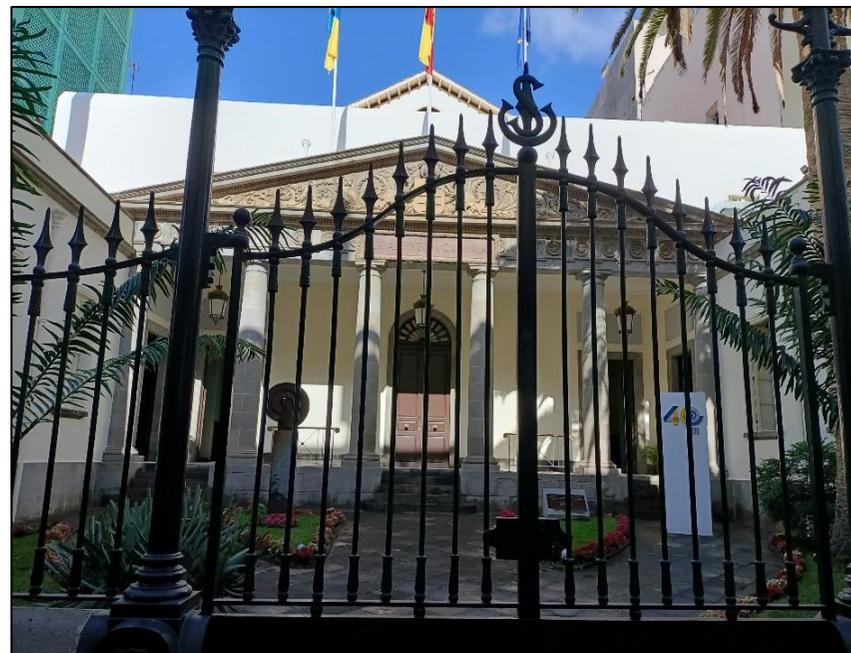
Reseña histórica: El edificio del Parlamento de Canarias, fue proyectado en 1883 por el arquitecto Manuel de Oraá y desde entonces ha albergado a diferentes instituciones y entidades importantes en el desarrollo político y cultural de Canarias.

Comenzó albergando la sede de la Sociedad Musical "Santa Cecilia" hasta cambiar a su uso actual como sede del Parlamento de Canarias, ha servido también como lugar de reunión de los representantes de la Diputación Provincial, los miembros de la Mancomunidad de Cabildos del Archipiélago y los magistrados de la Audiencia.

En diciembre de 1982 el Parlamento Provisional de Canarias se instaló en este edificio. Para enfrentarse a sus nuevos cometidos, ha ido sufriendo numerosas remodelaciones que siempre cuidaron y las peculiaridades históricas y artísticas de la sede del gobierno autonómico.

Información: Ledesma Alonso, J. M. (23 de junio de 2019). El edificio del parlamento de Canarias. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/santa-cruz-de-tenerife/2019/06/23/edificio-parlamento-canarias-22612948.html>

Imagen:



Denominación: Edificio La Financiera

Código: R.I. - 51 - 0010987 - 00000

Localización: Avenida Tres de mayo

Barrio: Los Llanos

Distrito: Salud-La Salle

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 13-11-2002

Fecha de declaración de BIC: 16-09-2008

Estado de conservación: Bueno, se llevó a cabo una rehabilitación en el año 2018

Usos actuales o previstos: Es la sede actual de la comisaría de policía local del municipio de Santa Cruz de Tenerife

Reseña histórica: Obra del arquitecto madrileño Luis Cabrera Sánchez-Real comenzada en 1956 y finalizada en 1960, este arquitecto participó en numerosos proyectos en la isla de Tenerife

La construcción de este edificio causó un fuerte impacto por su visión modernista, cambiando las vanguardias arquitectónicas que en ese momento se desarrollaban en las islas .

Información: Fundación docomomo ibérico. (s.f.). *Edificio La Financiera*. Consultado el 12 de abril de 2021. Recuperado de: http://www.docomomoiberico.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=1651:edificio-financiera&lang=es

Imagen:



Denominación: Edificio Villasegura

Código: A.R.I. - 51 - 0007049 - 00000

Localización: Calle Veinticinco de Julio

Barrio: Los Hoteles

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 12-02-1985

Fecha de declaración de BIC: 04-07-2006

Estado de conservación: En rehabilitación

Usos actuales o previstos: Actualmente acoge la UIMP que tenía su sede en el colegio de los asuncionistas, también acoge la academia de seguridad local. Además, se prevé albergar en este inmueble un centro de estudios de posgrado de la Universidad de La Laguna.

Reseña histórica: El proyecto de Antonio Pintor está fechado el 10 de Octubre de 1908, su promotor fue Imeldo Serís Granier y Blanco, Marqués de Villasegura. Esta construcción fue pensada con el fin de albergar museos, biblioteca y centro docente.

Cuando fallece Imeldo Serís, legó la cantidad de 100 mil pesetas, para que se construyera en Santa Cruz, un establecimiento de caridad benéfico o de enseñanza. En este sentido se respetó la voluntad de este ejemplar personaje de la historia santacruzera

Información: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (23 de diciembre de 2020). Edificio Villasegura. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=jwKTlbNZpFs>

Imagen:



Denominación: Emita de San Telmo

Código: R.I. - 51 - 0007043 - 00000

Localización: Avenida Marítima

Barrio: Los Llanos

Distrito: Salud-La Salle

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 30-11-1981

Fecha de declaración de BIC: 14-03-1986

Bienes relacionados: Antiguo Hospital Civil y la Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción

Estado de conservación: Bueno

Usos actuales o previstos: Su uso se limita a la festividad acaecida el segundo día de la pascua de resurrección.

Reseña histórica: La ermita de San Telmo puede calificarse como la referencia arquitectónica religiosa más longeva que posee la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

La ermita se encuentra en el histórico barrio de El Cabo, barrio de marineros y pescadores, el cual desapareció con la construcción del nuevo puerto durante el siglo XX y la expansión de la ciudad hacia el sureste.

Después del paso del tiempo, la ermita comienza un periodo de deterioro durante el s. XIX, en que llegará a ser desde un espacio de acogida para los enfermos de fiebre amarilla de la epidemia a finales de siglo, hasta incluso un improvisado camposanto. La cruz fundacional que estuvo ubicada en esta ermita será trasladada en el siglo XIX a la iglesia de Nuestra Señora de La Concepción.

Información: Ledesma Alonso, J. M. (26 de mayo de 2019). La ermita de San Telmo de Santa Cruz de Tenerife. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/santa-cruz-de-tenerife/2019/05/26/ermita-san-telmo-santa-cruz-22628767.html>

Imagen:



Denominación: Ermita de Santa Catalina

Código: R.I. - 51 - 0011098 - 00000

Localización: Camino la Cuestilla

Barrio: Taganana

Distrito: Anaga

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 27-03-2003

Fecha de declaración de BIC: 29-04-2008

Bienes relacionados: Iglesia de Nuestra Señora de Las Nieves

Estado de conservación: Malo

Usos actuales o previstos: Actualmente se encuentra inhabilitada, a la espera de una reforma o algún tipo de acción que le devuelva su función original.

Reseña histórica: Su construcción data del año 1621 aproximadamente en el caserío de Taganana. Esta ermita tuvo que ser reconstruida en el siglo XIX debido a diferentes contratiempos que tuvo que sobrepasar.

En ese siglo esta construcción se utilizó para otros usos diferentes al culto religioso como depósito de la iglesia parroquial y capilla mortuoria.

Y en siglo XX sería rehabilitada para el culto, desde 1950 hasta 1965 serviría provisionalmente de templo debido a las reformas que se realizaron en la Iglesia de Nuestra Señora de Las Nieves.

Información: CICOP (s.f.). *Ermita de Santa Catalina*. Consultado el 22 de abril de 2021. Recuperado de:

[http://gestorpatrimoniocultural.cicop.com/SANTA_CRUZ_DE_TENERIFE/Ermita_de_Santa_Catalina\(Taganana\)](http://gestorpatrimoniocultural.cicop.com/SANTA_CRUZ_DE_TENERIFE/Ermita_de_Santa_Catalina(Taganana))

Imagen:



Fuente: Gobierno de Canarias

Denominación: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Código: R.I. - 51 - 0011098 - 00000

Localización: Plaza Ireneo González

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 07-04-1982

Fecha de declaración de BIC: 07-02-1986

Estado de conservación: Regular, la fachada presenta bastantes desperfectos

Usos actuales o previstos: A día de hoy en este espacio se encuentra la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel.

Reseña histórica: Arrancó en 1911, y suplió a la que fue en su día la facultad de bellas artes.

Las docencias que se impartían en este centro se dan en la actualidad en la escuela de arte de Fernando Estévez, una de las más importantes a nivel autonómico al igual que lo había sido el centro antecesor.

Información: Escuela de arte de Tenerife (s.f.). *Historia*. Consultado el 22 de abril de 2021. Recuperado de: <https://www.escueladeartetenerife.com/index.php/nuestra-historia>

Imagen:



Denominación: Espacio Cultural El Tanque

Código: A.R.I. - 53 - 0000409 - 00000

Localización: Calle Adán Martín Menis

Barrio: Los Llanos

Distrito: Salud-La Salle

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 04-10-2010

Fecha de declaración de BIC: 30-04-2014

Estado de conservación: Regular, aunque actualmente se encuentra en rehabilitación

Usos actuales o previstos: Se utiliza en la actualidad como espacio cultural, se tiene previsto dotarlo de una gran zona verde para mejorar los espacios públicos de la zona. Cruz, A. (17 febrero de 2021). Cultura invierte medio millón en recuperar el entorno de El Tanque. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/cultura/2021/02/18/cultura-invierte-medio-millon-recuperar-34991997.html>

Reseña histórica: Como su nombre indica fue un tanque utilizado para guardar crudo perteneciente a la refinería CEPSA instalada en el año 1930. Y que posteriormente será intervenido para acondicionarlo a su nuevo y actual uso cultural, abierto al público en el año 1997.

Información: Gobierno de Canarias. (s.f.). *Espacio Cultural El Tanque – Historia*. Consultado el 3 de mayo de 2021. Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/eltanque/historia/index.html>

Imagen:



Denominación: Hacienda de Las Palmas de Anaga y bienes muebles vinculados

Código: No consta

Localización: Sendero PR-TF 6

Barrio: Almáciga

Distrito: Anaga

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 03-06-2010

Fecha de declaración de BIC: 22-05-2014

Estado de conservación: En ruina

Usos actuales o previstos: Ninguno, se planteó la compra de este por el Cabildo. Pérez, V. (9 de marzo de 2019). El Cabildo negocia la compra de la recóndita Hacienda de Las Palmas de Anaga, un BIC en mal estado. *Planeta Canario*. Recuperado de: <https://planetacanario.com/el-cabildo-negocia-la-compra-de-la-recondita-hacienda-de-las-palmas-de-anaga-un-bic-en-mal-estado/>

Reseña histórica: Se data del año 1610 cuando Gonzalo Fernández de Ocampo adquirió esta finca y en 1684 se construye la ermita de San Gonzalo de Amarante.

En este siglo había un gran desarrollo agrícola basado principalmente en la vid, esto era debido a la zona donde se encuentra por sus tierras fértiles y las salidas marítimas para transportar los productos.

Uno de los mayores tesoros del patrimonio rural de Tenerife y Canarias que espera en uno de los lugares más salvajes de la geografía tinerfeña.

Información: Además del inmueble, también se encuentran protegidos algunos bienes muebles como el Retablo de Nuestra Señora de Candelaria (retablo), San Gonzalo de Amarante y Cristo de los Dolores y la Agonía (esculturas). CICOP (s.f.). *Caserío de Las Palmas de Anaga*. Consultado el 22 de abril de 2021. Recuperado de: http://gestorpatrimoniocultural.cicop.com/Santa_Cruz_de_Tenerife/Caserio_de_Las_Palmas_de_Anaga

Imagen:



Fuente: Planeta Canario

Denominación: Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción

Código: R.I. - 51 - 0004924 - 00001

Localización: Plaza de la Iglesia

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: No consta

Fecha de declaración de BIC: 28-07-1983

Bienes relacionados: Antiguo Hospital Civil y Ermita de San Telmo

Estado de conservación: Bueno

Usos actuales o previstos: Lugar de culto

Reseña histórica: La iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, fue comenzada hacia el 1500. Esta iglesia fue edificada sobre la primera ermita que construyeron los conquistadores españoles poco después del desembarco en las costas de Añazo.

Se dice de esta iglesia que es la segunda más antigua de la isla, ya que, según algunos historiadores, la primera sería la de Santiago en el Realejo Alto. En 1638, la parroquia cambió el nombre original de Santa Cruz por el de Nuestra Señora de la Concepción.

En la iglesia se encuentra la Santa Cruz Fundacional que clavó Alonso Fernández de Lugo tras desembarcar en una antigua playa cercana al lugar donde actualmente se asienta la iglesia.

Información: Ledesma Alonso, J. M. (7 de diciembre de 2019). Parroquia matriz de La Concepción de Santa Cruz. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/santa-cruz-de-tenerife/2019/12/07/parroquia-matriz-concepcion-santa-cruz-22515031.html>

Imagen:



Denominación: Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves y bienes muebles vinculados

Código: No consta

Localización: Plaza Nieves

Barrio: Taganana

Distrito: Anaga

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 25-02-1986

Fecha de declaración de BIC: 26-09-2006

Bienes relacionados: Ermita de Santa Catalina

Estado de conservación: Bueno

Usos actuales o previstos: Lugar de culto

Reseña histórica: La iglesia de Nuestra Señora de Las Nieves alberga la parroquia de la comarca de Anaga, siendo este templo uno de los primeros en realizarse tras la conquista, en torno al año 1515 se terminó este templo religioso.

En el interior del templo destaca el tríptico de la Adoración a los Reyes, realizada en Amberes sin duda alguna, uno de los bienes muebles de mayor valor del patrimonio canario, que denota la importancia que obtuvo el Pueblo de Taganana en el siglo XVI por su exportación agrícola (azúcar y vino principalmente)

Información: Además del bien inmueble, también se encuentran protegidos numerosos bienes muebles como esculturas y pinturas que se encuentran en su interior.

Natalia, T. (6 diciembre de 2014). Un tesoro recóndito. *Diario de Avisos*. Recuperado de: <http://www.diariodeavisos.com/2014/12/tesoro-recondito/>

Imagen:



Denominación: Iglesia Parroquial de San Francisco

Código: R.I. - 51 - 0008731 - 00000

Localización: Calle San Francisco

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: No consta

Fecha de declaración de BIC: 07-02-1986

Bienes relacionados: Museo Municipal Bellas Artes y Edificio del Círculo de la Amistad XII de Enero

Estado de conservación: Bueno

Usos actuales o previstos: Lugar de culto

Reseña histórica: El antiguo convento franciscano de San Pedro de Alcántara fundado en torno al año 1680, fue el predecesor de la actual iglesia parroquial de San Francisco de Asís. Cerca del antiguo convento se encontraba la ermita de la Soledad la cual fue abandonada y sustituida por un jardín que abastecía al convento y que en torno al año 1856 se convertirá en la actual Plaza del Príncipe.

Este convento franciscano fue desposeído de su naturaleza en la desamortización, lo que conllevó a que en el convento se ubicara las casas consistoriales, la Diputación Provincial, la Junta Provincial de Sanidad y las escuelas de letras, dibujo y náutica. La iglesia sufre una reedificación en el año 1833, por la cual se eleva a parroquia en el año 1869 por el obispo de Canarias, don José María de Urquinaona.

Información: CICOP (s.f.). *Iglesia Parroquial de San Francisco*. Consultado el 3 de mayo de 2021. Recuperado de: [http://gestorpatrimoniocultural.cicop.com/SANTA_CRUZ_DE_TENERIFE/IGLESIA_PARROQUIAL_DE_SAN_FRANCISCO_\(SANTA_CRUZ_DE_TENERIFE\)](http://gestorpatrimoniocultural.cicop.com/SANTA_CRUZ_DE_TENERIFE/IGLESIA_PARROQUIAL_DE_SAN_FRANCISCO_(SANTA_CRUZ_DE_TENERIFE))

Imagen:



Denominación: Museo Municipal de Bellas Artes

Código: A.R.I. - 51 - 0001343 - 00001

Localización: Calle José Murphy

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: No consta

Fecha de declaración de BIC: 01-03-1962

Estado de conservación: Bueno

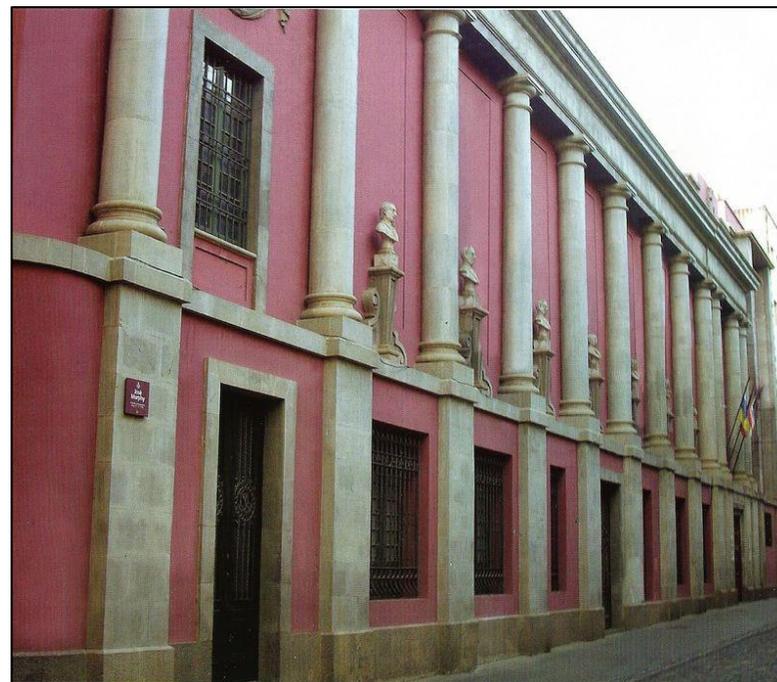
Usos actuales o previstos: Actualmente es uno de los mayores referentes culturales de la ciudad

Reseña histórica: Se encuentra en la parte posterior del antiguo inmueble del convento de San Francisco, el origen de este inmueble data de 1840 cuando se acordó por parte del ayuntamiento guardar las banderas ganadas a la armada británica en la batalla de 1797.

El edificio fue construido en 1929, el exterior del edificio se decoró con diez bustos de tinerfeños ilustres como Ángel Guimerà, Antonio de Viana, Juan de Iriarte, Teobaldo Power, Valentín Sanz ,Villalba Hervás entre otros.

Información: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (s.f.). *Museo Municipal de Bellas Artes*. Consultado el 24 de marzo de 2021. Recuperado de: <https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/cultura/museo-municipal-de-bellas-artes/museo-abierto>

Imagen:



Fuente: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Denominación: Palacio de Carta

Código: A.R.I. - 51 - 0001208 - 00000

Localización: Plaza Candelaria

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: No consta

Fecha de declaración de BIC: 07-03-1947

Estado de conservación: En rehabilitación

Usos actuales o previstos: Ninguno, se prevé establecer aquí un museo de la ciudad y una oficina de información turística. Europa Press. (26 de julio de 2018). El Palacio de Carta dará cobijo tras su restauración al histórico cañón Tigre. *Diario de Avisos*. Recuperado de: <https://diariodeavisos.elespanol.com/2018/07/el-palacio-de-carta-dara-cobijo-tras-su-restauracion-al-historico-canon-tigre/>

Reseña histórica: La familia Carta fue una de las más influyentes de Santa Cruz en el siglo XVIII, adquirió en 1721 un antiguo inmueble con el propósito de tener su vivienda familiar en este. Desde el año 1853 hasta 1881 este edificio albergará las dependencias de la Capitanía General de Canarias y la residencia de su capitán general.

En los años 40, el inmueble se encontraba en abandono, gracias a Elías Serra Rafols se iniciarán los trámites para considerar este inmueble como Monumento Nacional en 1947, se trata del patrimonio protegido más antiguo de la ciudad. En 1952, el inmueble será comprado por el Banco Español de Crédito quienes llevaron a cabo una rehabilitación para su nuevo

uso como entidad bancaria. En el año 2007, el Gobierno de Canarias compró el inmueble y en 2017 se establece un convenio que lo cede para uso municipal.

Información: Ledesma, J.M. (12 de junio de 2017). Palacio de Carta, tres siglos de historia y patrimonio de todos los chicharreros. *Diario de Avisos*. Recuperado de: <https://diariodeavisos.elespanol.com/2017/06/palacio-carta-tres-siglos-historia-patrimonio-todos-los-chicharreros/>

Imagen:



Denominación: Teatro Guimerá

Código: A.R.I. - 51 - 0004828 - 00002

Localización: Plaza Isla de Madera

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien Inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 14-10-2004

Fecha de declaración de BIC: 01-07-2008

Bienes relacionados: Antiguo Mercado

Estado de conservación: Bueno

Usos actuales o previstos: Uso cultural, como sala de teatro y de espectáculos

Reseña histórica: El teatro fue construido sobre el solar que albergó el antiguo Convento de Santo Domingo, el proyecto del teatro fue llevado a cabo por Manuel de Oráa y es inaugurado en enero de 1851.

El Teatro Guimerá es el más antiguo del Archipiélago Canario, su actual nombre rinde homenaje al escritor, poeta y dramaturgo, Ángel Guimerá Jorge.

Desde su construcción el Teatro Guimerá se ha convertido en el centro de la actividad cultural de la isla, albergando funciones teatrales y cualquier espectáculo relacionado con las artes escénicas.

Información: Teatro Guimerá. (s. f.). *Historia*. Recuperado 19 de marzo de 2021. Recuperado de: <http://www.teatroguimera.es/teatro/teatro-guimera/historia/#>

Imagen:



Denominación: Templo Masónico

Código: R.I. - 51 - 0010945 - 00000

Localización: Calle de San Lucas

Barrio: Zona Centro

Distrito: Centro-Ifara

Categoría: Bien inmueble (Monumento)

Fecha de incoación del expediente BIC: 11-09-2002

Fecha de declaración de BIC: 06-11-2007

Estado de conservación: Semiruina

Usos actuales o previstos: Ninguno, se tiene previsto el rehabilitar y restaurar el edificio con el objetivo de establecer un museo de la masonería. Torres, N. (26 de julio de 2021). El Templo Masónico, a la espera de que el Cabildo dé el visto bueno al proyecto. *Diario de Avisos*. Recuperado de: <https://diariodeavisos.lespanol.com/2021/07/el-templo-masonico-a-la-espera-de-que-el-cabildo-de-el-visto-bueno-al-proyecto/>

Reseña histórica: Fue construido por la Sociedad de Añaza para el uso de esta logia masónica, este fue construido entre 1899 y 1902 por el arquitecto Manuel de Cámara.

La evolución de esta logia se ve alterada por el golpe militar del 18 de Julio de 1936, ese mismo día se llevó cabo el saqueo de bienes, archivos y del propio inmueble que pasó a manos del ejército que establecerá una farmacia militar en él, hasta el año 1990 llevará a cabo diversos usos para el ejército.

Finalmente, en el año 2001 es vendido al ayuntamiento de la ciudad en torno a una cantidad que superaba los 400.000 euros, y en 2016 acogió un congreso masónico de gran importancia.

Información: González, L. (15 de diciembre de 2017). El Templo Masónico, una «joya» en el centro de Santa Cruz. *Tiempo de Canarias*. <https://tiempodecanarias.com/el-templo-masonico-una-joya-en-el-centro-de-santa-cruz>

Imagen:



Fuente: wonderfultenerife.com

Denominación: Molino de Barranco Grande

Código: R.I. - 54 - 0000191 - 00000

Localización: Carretera General del Sur

Barrio: Barranco Grande

Distrito: Suroeste

Categoría: Bien inmueble (Sitio Histórico)

Fecha de incoación del expediente BIC: 12-07-1999

Fecha de declaración de BIC: 18-12-2007

Bienes relacionados: Molino de Cuevas Blancas y Molino de Llano el Moro

Estado de conservación: Malo, ya que se alteraron su valores patrimoniales con la rehabilitación. El Día (8 de septiembre de 2018). Denuncian el abandono del molino BIC de Barranco Grande. *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/tenerife/2018-09-08/6-Denuncian-abandono-molino-BIC-Barranco-Grande.htm>

Usos actuales o previstos: Actualmente cumple un papel testimonial en la plaza que se ubica. Programada la iniciativa “Promolino”.

Reseña histórica: El molino se construyó en el año 1898, idéntico al que se encuentra en Cuevas Blancas.

Este molino sufrió bastantes desperfectos en el año 1973 debido a la destrucción de los muros perimetrales que lo dejó en un estado lamentable. En 2010 se realizó un intento de rehabilitación, que alteró la mínima existencia de valor histórico que es bien poseía.

Información: CICOP. (s.f.). *Molino de Barranco Grande*. Consultado el 1 de mayo de 2021. Recuperado de: http://gestorpatrimoniocultural.cicop.com/Santa_Cruz_de_Tenerife/Molino_de_Barranco_Grande

Imagen:



Denominación: Molino de Cuevas Blancas

Código: R.I. - 54 - 0000190 - 00000

Localización: Calle El Molino

Barrio: El Chorrillo

Distrito: Suroeste

Categoría: Bien inmueble (Sitio Histórico)

Fecha de incoación del expediente BIC: 12-07-1999

Fecha de declaración de BIC: 18-12-2007

Estado de conservación: En ruina

Usos actuales o previstos: Programada la iniciativa “Promolino”

Reseña histórica: Construido unos años después del de Barranco Grande, ha tenido una mejor conservación a lo largo del tiempo con una rehabilitación realizada en el año 1997, posterior a esto ha sido abandonado y ya ha perdido algunos de sus elementos.

Información: Se antoja difícil su recuperación ya que es de propiedad privada y actualmente se encuentra dentro del solar de una empresa, particularidad bastante extraña ya que se debería haber preservado el entorno que lo rodea.

La única acción llevada a cabo por el ayuntamiento ha sido subir un vídeo a la plataforma Youtube donde se habla de este bien con motivo del día del patrimonio mundial.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (18 de febrero de 2021). Molino de Cuevas Blancas. Recuperado de: <https://youtu.be/A9sRibCN9WA>

Imagen:



Denominación: Molino de Llano del Moro

Código: R.I. - 51 - 0010632 - 00000

Localización: Calle Salto del Pino

Barrio: Llano del Moro

Distrito: Suroeste

Categoría: Bien inmueble (Sitio Etnológico)

Fecha de incoación del expediente BIC: 11-04-2001

Fecha de declaración de BIC: 17-05-2005

Bienes relacionados: Molino de Barranco Grande y Molino de Cuevas Blancas

Estado de conservación: En ruina

Usos actuales o previstos: Programada la iniciativa “Promolino”

Reseña histórica: Su origen data en el siglo XIX, este dejó de funcionar en torno a los años 40 del siglo pasado cuando se instaló una molineta más moderna.

El paso del tiempo lo ha llevado a un estado de ruina y a una posible desaparición debido al crecimiento hacia al suroeste que se le presupone al municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Información: Se debería haber declarado también una construcción (la casa del molinero) que apenas se encuentra a 100 metros del molino, ya que no se puede entender el uno sin el otro, además de que hubiera conseguido tener un entorno de protección mayor. Se podría plantear algún tipo de recuperación de ambos inmuebles y convertirlos en museos de una actividad tradicional de la isla.

Los molinos heredados. (s.f.). *Un molino sin aspas en Llano del Moro*. Consultado el 22 de junio de 2021. Recuperado de: <https://losmolinosheredados.wordpress.com/2016/04/30/un-molino-sin-aspas-en-llano-del-moro/>

Imagen:



Denominación: Barranco del Muerto

Código: A.R.I. - 55 - 0000355 - 00000

Localización: Barranco del Muerto

Barrio: Añaza

Distrito: Suroeste

Categoría: Bien inmueble (Zona Arqueológica)

Fecha de incoación del expediente BIC: 14-03-2003

Fecha de declaración de BIC: 24-07-2014

Estado de conservación: Regular

Usos actuales o previstos: Actualmente cuenta con un centro de interpretación en el IES San Matías impulsado por el cabildo, igualmente ya se alcanzó un acuerdo de todos los partidos en el pleno municipal para llevar a cabo la iniciativa ciudadana de crear un parque arqueológico en la zona.

Descripción: Se trata de una gran zona de interés arqueológico donde destacan diferentes yacimientos.

Información: Planeta Canario. (16 de septiembre de 2019). Ruta reivindicativa de un parque arqueológico en el barranco del Muerto (Añaza) [Vídeo]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=zRgpzZwyMqI>

Este proyecto es interesante ya que si se hiciera un análisis del barranco por parte de expertos se podría encontrar algún bien o elemento patrimonial digno de conservar ya sea a través de la figura del BIC o por otro método.

Imágenes:



Fuente: Planeta Canario



Fuente: Diario de Avisos

Denominación: Barranco del Pilar

Código: A.R.I. - 55 - 0000356 - 00000

Localización: Calle Ayoze – Calle Cataixa

Barrio: El Chorrillo

Distrito: Suroeste

Categoría: Bien inmueble (Zona Arqueológica)

Fecha de incoación del expediente BIC: 06-06-1996

Fecha de declaración de BIC: 31-01-2000

Estado de conservación: Malo

Usos actuales o previstos: Ninguno

Descripción: Se trata de una estación de grabados rupestres situada en un afloramiento rocoso apenas visible por encontrarse en un montículo y por la vegetación que lo cubre.

Información: Se encuentra rodeado de las edificaciones del barrio de Acorán lo que dificulta que esta pequeña zona arqueológica se puede visibilizar. Se puede considerar como el BIC más desconocido en todo el municipio por su situación y por la falta de información que hay de este yacimiento

Imagen:



Denominación: La Gallega

Código: R.I. - 55 - 0000690 - 00000

Localización: Calle Cruz de la Gallega

Barrio: La Gallega

Distrito: Suroeste

Categoría: Bien inmueble (Zona Arqueológica)

Fecha de incoación del expediente BIC: 13-12-2001

Fecha de declaración de BIC: 21-10-2008

Estado de conservación: Malo. Méndez, J.D. (2015). Los vecinos denuncian "escasa protección del BIC de La Gallega". *El Día*. Recuperado de: <https://www.eldia.es/2015-10-17/SANTACRUZ/9-vecinos-denuncian-escasa-proteccion-BIC-Gallega.htm>

Usos actuales o previstos: Ninguno

Descripción: Esta zona es una estación rupestre constituida por 3 paneles de grabados que tienen cierta inclinación y que se encuentran orientados al sureste

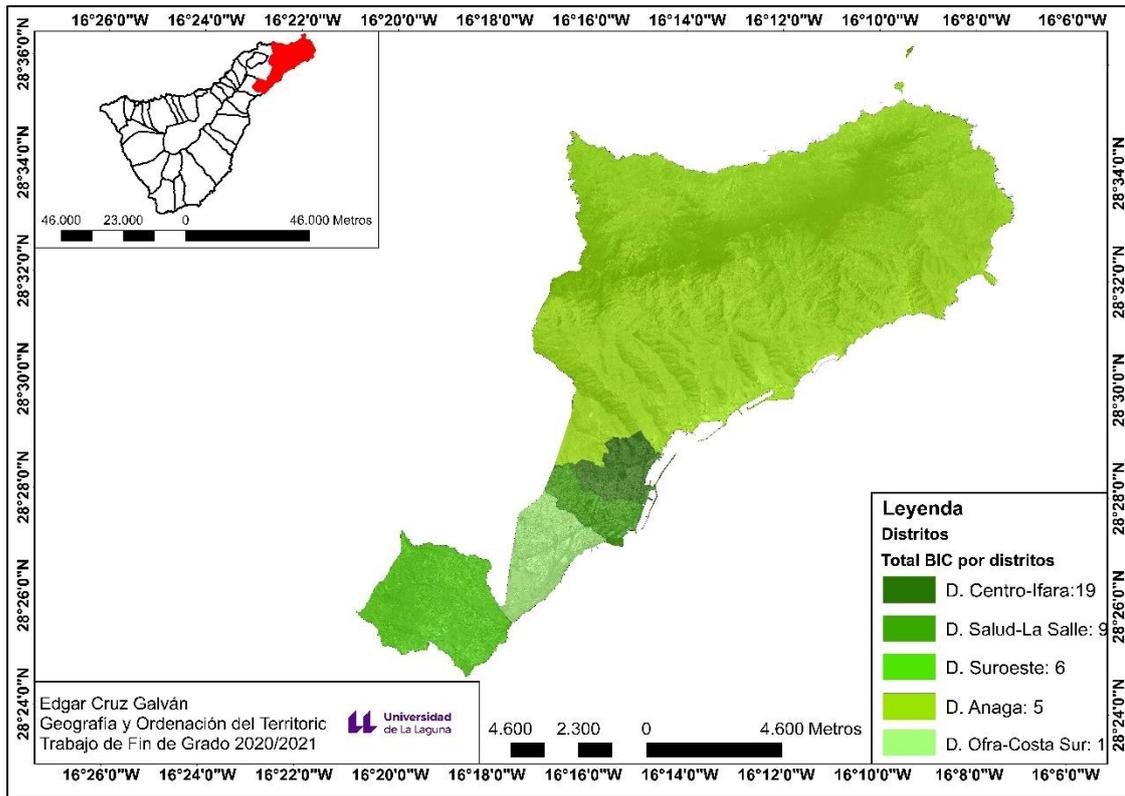
Información: Situación similar a la zona arqueológica anterior, porque se encuentra bastante oculto por la vegetación y que los procesos de urbanización que se desarrollan en esta zona pueden hacer desaparecer este patrimonio arqueológico.

Imagen:



MAPAS

Mapa 1. División de los BIC por distritos



Fuente: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (2021). Elaboración propia

Tabla 1. Cuadro Distrito-BIC

Distrito Anaga	Castillo de Paso Alto	Hacienda de Las Palmas de Anaga y sus bienes muebles vinculados	
	Castillo de San Andrés	Iglesia de Nuestra Señora de Las Nieves y sus bienes muebles vinculados	
	Ermita de Santa Catalina		
Distrito Centro Ifara	Antiguo Mercado	Edificio del Parlamento de Canarias	Iglesia Parroquial de San Francisco
	Antiguo Santa Cruz	Edificio Villasegura	Museo Municipal de Bellas Artes
	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	El Guerrero de Goslar	Palacio de Carta
	Barrio de los Hoteles - Pino de Oro	El Toscal	Parque García Sanabria y bienes muebles vinculados
	Cabildo de Tenerife y sus bienes muebles vinculados	Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	Teatro Guimerá
	Casino de Tenerife y bienes muebles vinculados	Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción	Templo Masónico
	Edificio del Círculo de la Amistad XII de Enero		
Distrito Ofra Costa Sur	Castillo de San Joaquín		
Distrito Salud La Salle	Antiguo Hospital Civil	Cementerio de San Rafael y San Roque	Ermita de San Telmo
	Casa Mascareño	Edificio del Antiguo Colegio de la Asunción	Espacio Cultural El Tanque
	Castillo de San Juan Bautista	Edificio La Financiera	Femme Bouteille
Distrito Suroeste	Barranco del Muerto	Molino de Barranco Grande	
	Barranco del Pilar	Molino de Cuevas Blancas	
	La Gallega	Molino de Llano del Moro	

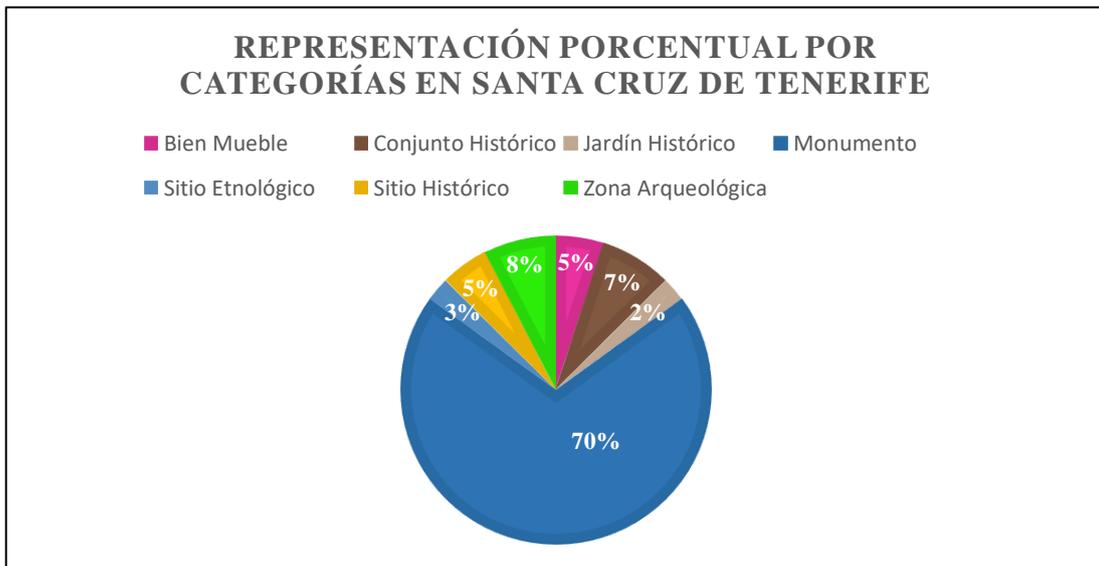
Fuente: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (2021). Elaboración propia

Tabla 2. Total de BIC por categorías en el municipio de Santa Cruz de Tenerife

Categoría	Total
Bien Mueble	2
Conjunto Histórico	3
Jardín Histórico	1
Monumento	28
Sitio Etnológico	1
Sitio Histórico	2
Zona Arqueológica	3
Total	40

Fuente: Gobierno de Canarias (2021). Elaboración propia

Gráfico 1. Representación porcentual por categorías de BIC en Santa Cruz de Tenerife



Fuente: Gobierno de Canarias (2021). Elaboración propia

Tabla 3. Análisis comparativo entre el número de bienes protegidos en los municipios de Tenerife

Municipio	Total	Municipio	Total	Municipio	Total
Adeje	5	Granadilla de Abona	5	San Cristóbal de La Laguna	28
Arafo	3	Guía de Isora	3	San Juan de la Rambla	5
Arico	4	Güímar	13	San Miguel de Abona	3
Arona	11	Icod de Los Vinos	9	Santa Cruz de Tenerife	40
Buenavista del Norte	3	La Matanza de Acentejo	3	Santa Úrsula	4
Candelaria	4	La Orotava	11	Santiago del Teide	1
El Rosario	2	La Victoria de Acentejo	2	Tacoronte	5
El Sauzal	1	Los Realejos	7	Tegueste	3
El Tanque	3	Los Silos	2	Vilafior	2
Garachico	8	Puerto de la Cruz	16	Total	206

Fuente: Cabildo de Tenerife (2021). Elaboración propia

Tabla 4. Análisis comparativo del total de bienes protegidos y su año de declaración entre varios municipios

Santa Cruz de Tenerife		San Cristóbal de La Laguna		Las Palmas de Gran Canaria	
Año	Total	Año	Total	Año	Total
1947	1	1948	1	1941	1
1949	1	1949	1	1949	3
1962	1	1978	1	1962	1
1983	1	1981	1	1973	1
1985	1	1983	2	1974	1
1986	4	1985	2	1979	1

1992	1	1986	1	1980	1
1999	1	1999	1	1985	3
2000	2	2000	2	1993	1
2002	1	2003	1	1994	2
2003	1	2005	2	1995	1
2005	1	2006	4	1997	1
2006	4	2007	2	2005	3
2007	5	2008	3	2007	1
2008	9	2010	1	2009	3
2014	5	2013	1	2010	2
2016	1	2014	1	2013	1
Total	40	2015	1	2016	1
		Total	28	Total	28

Fuente: Gobierno de Canarias (2021). Elaboración propia

Tabla 5. Análisis comparativo entre el número de bienes protegidos y su peso porcentual respecto al total por periodos de tiempo

	Santa Cruz de Tenerife		San Cristóbal de La Laguna		Las Palmas de Gran Canaria	
Siglos	Bienes protegidos	Peso porcentual	Bienes protegidos	Peso porcentual	Bienes protegidos	Peso porcentual
Siglo XX	11	27,5	10	35,7	17	60,7
Siglo XXI	29	72,5	18	64,3	11	39,3
1985 (BIC)	36	90,0	22	78,6	18	64,3

Fuente: Gobierno de Canarias (2021). Elaboración propia